

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN CONVOCATORIA DE OCTUBRE 2019

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
ID Ministerio	4315975
Denominación del Título	Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía
Curso académico de implantación	2016-2017
Web de la Titulación	http://www.uhu.es/master_egic/
Convocatoria de Renovación de la Acreditación	Octubre de 2019

Encasodetituloconjuntoouofertadoenmásdeuncentro:

UNIVERSIDAD:	Universidad de Cádiz
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: *El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.*

Análisis

Tras aprobarse la verificación del *Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía (EGIC)*, la comisión académica del título consideró necesaria la elaboración de una nueva Página web más completa y accesible que la que dispuso el *Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (GIC)*, del cual EGIC es heredero. Se creó así la página web del Máster EGIC (http://www.uhu.es/master_egic/), que ofrece una información clara, precisa, completa y actualizada sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo docente del título. La página está pensada para que el alumnado matriculado encuentre en ella un compendio de rápido acceso a la información que necesita para sus estudios; pero también para personas interesadas, alumnado potencial que, mediante la web, puede adquirir una idea clara y ordenada de las características del título, su plan académico, objetivos, competencias y contenidos, el profesorado que imparte docencia o las exigencias y naturaleza del Prácticum y el TFM. Como parte del proceso de seguimiento de la calidad del título, la información disponible en la web se revisa y actualiza periódicamente.

La información pública que ofrece el programa a través de su página web fue objeto de evaluación por parte de la Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación de la DEVA, que, tras analizar el estado de la web, emitió Informe de Seguimiento con fecha 24 de julio de 2017 (http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-de-seguimiento-Julio2017.pdf). La valoración global fue muy positiva, destacándose que “la información está actualizada: la estructura y organización de la web es muy adecuada” y que “la estructura de la web permite un fácil acceso a la información: el diseño y organización de la web permite un fácil acceso a los contenidos”.

Se señaló, sin embargo, la existencia de alguna información pendiente que debería incluirse: 1) los procedimientos de adaptación de estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores; 2) apoyo y orientación a estudiantes matriculada/os; 3) perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso; 4) datos de oferta y demanda de plazas; 5) sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; y 6) coordinación vertical y horizontal. La información relativa a los puntos 1, 5 y 6 ha sido ya incorporada, aunque el último es susceptible de actualización por cursos, al producirse modificaciones en la asunción de la coordinación de las asignaturas o del Prácticum por parte del profesorado, información de la que dispone el alumnado, en cualquier caso, desde comienzo de curso. El apoyo y orientación al alumnado de nuevo acceso se realiza pertinentemente: existe una reunión de bienvenida, a la que asiste el profesorado, cuya fecha figura en el calendario académico accesible vía web (http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-horarioycalendario); además, la dirección envía un recordatorio de la reunión por correo electrónico una vez se cierra el periodo de matriculación. Se pretende con ella realizar una primera toma de contacto y aclarar procedimientos o dudas que pudieran existir. En lo que respecta al “perfil recomendado”, al tratarse de un máster interdisciplinar no es posible indicar uno, más allá del que viene determinado por el interés en incorporar a cualquier formación

profesional o académica la perspectiva de género y su incidencia en la formulación de las identidades y su regulación en el ámbito público. Finalmente, los requisitos académicos necesarios se pueden consultar en la plataforma DUA, a través de la cual se realiza la preinscripción, además de figurar en la memoria de verificación (http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/curso1617-MASTER_EGIC-MemoriaVerificada.pdf)

La dirección del título se ocupa de visar y actualizar cada curso la información relativa a calendarios y horarios, guías docentes, Prácticum, defensa y evaluación del TFM y profesorado. Otro tipo de información se facilita al alumnado a través de la plataforma Moodle, que es para los y las estudiantes una herramienta fundamental a la que acceden casi a diario. En la plataforma se ha habilitado una página que recoge, en documentos PDF, toda la información básica, síntesis de reglamentos, protocolos y procedimientos, fechas de interés, o los anexos necesarios para la cumplimentación de trámites como los relativos al depósito, defensa y evaluación del TFM. Se garantiza así que, vía e-mail, toda información llegue puntualmente a cada estudiante matriculado/a. Desde esa página la dirección se encarga de remitir recordatorios sobre diferentes aspectos que atañen al desarrollo de la docencia: sobre todo, fechas de interés y procedimientos para el desarrollo del curso y, especialmente, información sobre actividades (conferencias, talleres, congresos, simposios, jornadas, mesas redondas, etc) que el máster organiza o con las que colabora, y que, sin ser obligatorias, sí son complementarias a los contenidos del título.

La web del Máster EGIC se estructura en los siguientes apartados:

1. **Inicio:** Información básica sobre el título, con descripción de su objetivo general como programa formativo, mención de los premios obtenidos por el equipo docente desde la creación del Máster GIC, del que deriva el título que, con escasos cambios, mantiene el mismo cuerpo docente, y un enlace a la web del máster en la sede de la Universidad de Cádiz (UCA). Hay que aclarar que toda la información relativa a la sede UCA que precisa un/a estudiante de la sede UHU está incluida en la web del máster en la UHU y viceversa, pero se ha creído conveniente establecer ese puente inmediato entre ambas para visibilizar la fluidez de comunicación y dar a conocer actividades o iniciativas emprendidas por la otra sede.
2. **Presentación:** Se incluyen aquí las principales características del título; los objetivos y competencias del programa formativo; las normas de permanencia; y un enlace a la web del Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género del que forma parte la UHU y en el que participa una parte importante del equipo docente del Máster EGIC.
3. **Plan de estudios:** figura aquí el plan académico, con enlaces inmediatos a las fichas docentes; el horario y calendario; toda la información relativa al Prácticum; el Reglamento para la elaboración, defensa y evaluación del TFM; información sobre el procedimiento de expedición el SET; y una "atención a antiguo alumnado" que reproduce la tabla de adaptaciones del extinto plan de estudios del Máster GIC al Máster EGIC aprobada en Junta de Facultad.
4. **Equipo:** Se incluye aquí información sobre cada docente: correo electrónico; Facultad/departamento/área de conocimiento; y breve CV a modo de carta de presentación, con enlaces a sus páginas ORCID, webs personales o Academia.edu. Con esta información el alumnado puede ir conociendo las líneas de trabajo de cada docente con vistas a planificar sus futuros TFM en función de intereses o afinidades disciplinares.
5. **Acceso y admisión:** informa sobre los procesos de preinscripción en DUA y matriculación; sobre transferencia o reconocimiento de créditos; y sobre la reunión de bienvenida que antecede al periodo docente.
6. **Más información:** este apartado incluye las pestañas "Salidas profesionales" y "Preguntas frecuentes".
7. **SGC:** sección que compendia información sobre la documentación asociada a los procedimientos de Garantía de la Calidad. Se ha optado por organizar esa documentación por cursos académicos. Se incluye, además, la composición de la CGC del título y la Memoria verificada del mismo.

Con posterioridad a la recepción del Informe de seguimiento de la DEVA (24 de julio de 2017), se incorporó a la web un contador de visitas con el fin de pulsar el interés general que despierta el máster y calibrar la posibilidad de hacer de la página un instrumento todavía más dinámico, que se complementa con el uso responsable de algunas redes sociales como Facebook, de la que también dispone el máster, con importante repercusión, debido a la calidad y actualidad de los contenidos que difunde, relacionados con actividades complementarias del máster (jornadas, congresos, conferencias, talleres), avances en investigación e intervención en los ámbitos de conocimiento en los que profundiza el título (género, identidades y ciudadanía) o noticias de interés.

Por otro lado, debe consignarse que, tras un proceso de reorganización interna, en 2018 se produjo en la UHU la definitiva adscripción de los títulos de máster a las Facultades, desplazándose a estas una parte importante de su gestión que con anterioridad dependía de la Oficina de Posgrado. Para articular esta nueva circunstancia, que supuso una transición compleja, a lo largo del curso 2016-2017 tuvieron lugar reuniones de lo/as directore/as de másteres adscritos a la Facultad con el equipo decanal que se concretaron en la adopción de medidas conjuntas de cara a la mejora y actualización de las páginas webs, junto a otras medidas de difusión y publicidad de los másteres. Si bien desde Posgrado se han grabado videos promocionales de cada máster a los que se accede desde la página de Posgrado (<http://www.uhu.es/mastersoficiales/estudios/oferta-academica-2019-2020/master-oficial-en-genero-identidad-y-ciudadania>), también la Facultad de Humanidades financió la grabación de un video en el que la directora explica los rasgos fundamentales del máster y se incluye el testimonio de alumnado egresado (<http://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=masteres&cat=EstGenIdeCiu>). Además de las señaladas, las vías de difusión institucional del título son:

- La página web de la Dirección General de Universidades Andaluzas de la Consejería de Economía, Conocimientos, Empresa y Universidad (se encuentra ahí el catálogo de todas las titulaciones)
- Carteles y dípticos publicitarios que se difunden en papel y de manera on line.
- La atención directa a cualquier demanda de información en el Servicio de Gestión Académica y SACU (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria)
- Exposiciones de las características y objetivos del título en reuniones organizadas por algunas Facultades (Derecho o Humanidades, por ejemplo) para el alumnado de último curso de los grados por parte de la directora o algún/a docente del máster perteneciente a la Facultad organizadora.

Para una atención más personalizada, se puede contactar a través del correo electrónico con la dirección del máster, el conjunto de profesore/as que coordinan o imparten las asignaturas y la secretaría de la Facultad de Humanidades.

Por último, hay que repetir la importancia que tiene la reunión de bienvenida al alumnado de nuevo ingreso a la que ya se ha hecho referencia y que constituye una primera toma de contacto fundamental. El propósito es dar a conocer al equipo directivo y al equipo docente, informar sobre los elementos clave para el desarrollo de la docencia, resolver dudas relativas al Prácticum y TFM, y crear las condiciones favorables para que el alumnado se conozca entre sí y se familiarice de manera más personal, humana y directa con la institución y sus recursos.

Fortalezas y logros

- Información clara, completa, bien estructurada y adecuada a los ítems que demanda el SGC de la UHU.
- Diseño práctico y operativo que permite fácil acceso a cada uno de los apartados.
- Información actualizada en relación con todos los aspectos del programa formativo y del propio SGCT.
- Diversos cauces de publicidad del máster a nivel institucional.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDAD 1:

Aunque hubo intención de visibilizar a través de la web las diferentes actividades que cada curso realiza el máster por iniciativa propia o en colaboración con otras instituciones públicas y/o privadas, este objetivo no se ha materializado por las dificultades de comunicación con el servicio que gestiona la subida de contenidos a la web. Esas deficiencias no hacen posible un uso más dinámico de la web.

DECISIÓN DE MEJORA:

Proponer al equipo decanal un cambio en la gestión profesional de las webs de los títulos adscritos a la Facultad para que la comunicación con la dirección del máster sea más fluida e inmediata y se pueda activar el objetivo de dar visibilidad a esas actividades complementarias a la formación que ofrece el título.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título. Véase P14 del SGC del Centro: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/curso1516/FHUM-ESTUDIOS-GRADOS-ManualProcedimientos.pdfP14>
- Página web del título: http://www.uhu.es/master_egic/

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: *El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

Análisis

Si bien la elaboración del presente Autoinforme de renovación de la acreditación (así como de los Autoinformes de seguimiento que lo han precedido) ha requerido la puesta en común y la reflexión conjunta de las CGIC de las dos sedes implicadas en el título (UHU y UCA), las diferencias relevantes de los SGC de cada universidad obligan a un análisis desglosado.

Desde el inicio del título en el curso 2016-17, la coordinación de sus dos sedes en torno a la Garantía de la Calidad se ha materializado en reuniones periódicas (en concreto, tres: al comienzo, mediados y final del curso académico) de las respectivas presidentas de las dos CGC, para hacer una valoración conjunta de los indicadores e implementar medidas conducentes a la mejora conjunta del título. Sin embargo, como se comentará más adelante, parece pertinente optimizar esfuerzos y evitar duplicaciones derivadas de la conservación de dos CGC, teniendo en cuenta que desde el curso 2018-2019 los informes e indicadores procedentes de la UCA llegan a la Unidad para la Calidad de la UHU con mayor fluidez gracias a la elaboración de un [Protocolo de solicitud de datos para títulos interuniversitarios que coordina la UHU](#) que, si bien es aún un borrador, ha empezado a aplicarse con eficacia. Ese diálogo mayor entre las Unidades para la Calidad de ambas sedes que homogeneiza procedimientos promete resolver muchos de los problemas que, en cursos anteriores, la CGC del Máster EGIC ha encontrado para elaborar sus Autoinformes de seguimiento y Planes de mejora. Se retomará esta cuestión tras exponer las singularidades que han regido los SGC de la sede UHU y la sede UCA.

El SGC en la UHU

Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que "...los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio, y el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos". En este sentido, la UHU diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo la Facultad de Humanidades con fecha 25/10/2010 informe de valoración positivo de su diseño. El Manual de calidad, el Manual de procedimientos, y la política y objetivos de calidad de la Facultad son accesibles a los grupos de interés a través de la Web de Calidad del Centro: http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal.

Con la progresiva implantación del sistema se detectaron deficiencias y oportunidades de mejora, que llevaron necesariamente a una revisión profunda de la documentación aprobada. Con la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones se consideró necesario incluir nuevos indicadores o eliminar otros inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aportaba valor añadido. La nueva versión del SGIC (V1.0) partió de un borrador elaborado por la Unidad para la Calidad que se presentó a los Centros en octubre de 2014 para el aporte de sugerencias, antes de su aprobación por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva (19/12/2014).

La aprobación de este nuevo SGIC supuso una simplificación del trabajo a desarrollar por las CGC de Título y Centro al reducirse los procedimientos a desarrollar (de 32 se pasó a 15) y por tanto las evidencias generadas (reducción de más del 75%) e indicadores (más de un 30%); todo ello ha redundado en una mejora en el

desarrollo del trabajo de las comisiones, clarificación de responsables y calendario más ajustado a la realidad, aunque no siempre han llegado a tiempo los datos necesarios para identificar evidencias. Además, se han incorporado al sistema documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento. Son los casos de la “Instrucción Técnica sobre indicadores para el sistema de garantía de calidad de las titulaciones oficiales de la UHU” (con el fin de mejorar el flujo de información entre los Servicios proveedores de datos y la Unidad para la Calidad, y se entregue en plazo la documentación requerida) y la “Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGIC de los centros de la UHU” con la que se busca incrementar el número de encuestas recogidas y mejorar, con carácter general, la información sobre la satisfacción de los grupos de interés. La implantación de esta nueva versión del SGC llevó a una mayor definición de estos dos documentos y empezó a desarrollarse durante el curso 2015/2016.

Con respecto a la recogida de información de los grupos de interés se estableció la obligatoriedad de introducir en los informes de satisfacción la siguiente información:

- Tamaño de muestra
- Número de encuestas contestadas
- Designación de responsables del pase de encuestas

Además, se estableció cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas facilitando los modelos de escrito que acompañan los envíos previstos y el/la responsable de la custodia. Por último, desde el curso 2016-17 se ha trabajado por implantar un sistema de encuestación on line que, en general, ha dado malos resultados. El Máster EGIC ha procurado evitar esta modalidad, a pesar del esfuerzo extra, ya que el índice de respuesta on line es tan bajo que neutraliza el potencial de las encuestas como instrumento de autocrítica y mejora.

También desde ese curso se han puesto en marcha acciones destinadas a dar difusión al sistema de encuestas que se contemplan en el SGIC, efectuándose puntos de lectura en los que se invita a participar a los grupos de interés, especialmente al alumnado, a la cumplimentación de las encuestas. Y se ha publicado en la web del centro un documento en el que se detallan las encuestas que se deben contestar y el procedimiento del Sistema en el que se encuadran. A pesar de los esfuerzos, durante los cursos 2016-17 y 2017-18, las deficiencias han sido notables: ha habido, al menos en lo que respecta al Máster EGIC, pérdida de encuestas y, en consecuencia, de datos, o llegada con excesivo retraso de los mismos. Como se ha dicho, se ha impulsado e incluso exigido un sistema de encuestación online que ha resultado poco beneficioso, con mínima (y por tanto, carente de representatividad) respuesta del alumnado, y que además ha perjudicado al sistema tradicional de encuesta en papel. Así, por ejemplo, si durante el curso 2017-18 el máster EGIC optó, voluntariamente, encuestar en papel al final de cada asignatura y/o del periodo docente, la organización para que el proceso se realizara con garantías fue muy complejo. En cualquier caso, esa decisión ha permitido conocer de manera más exacta la opinión del alumnado sobre algunos –aunque no todos- aspectos del título, como se constatará a lo largo del presente Autoinforme.

Además del punto de lectura que informa sobre las encuestas, existen tres más: uno que da a conocer a la comunidad universitaria las titulaciones que renuevan su acreditación en este curso y se informa al alumnado cómo puede participar en la misma; otro destinado a fomentar la utilización del buzón de quejas y sugerencias; y un tercero con la finalidad de dar a conocer el SGIC en su conjunto. Para una mayor información sobre estos cambios en el SGIC puede consultarse el siguiente enlace: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm.

El SGC de la Facultad de Humanidades, aplicable a todas las titulaciones de grado y máster que se imparten en la misma, se revisa periódicamente. De hecho, en el curso 2017-18 la Facultad ya revisó el conjunto del Sistema para adaptarlo a las nuevas exigencias normativas de la DEVA. Muchas de las mejoras derivadas de esa revisión se han visto refrendadas y potenciadas durante el curso 2018-19, gracias a la reestructuración de la Unidad para la Calidad bajo una nueva dirección. De hecho, actualmente el SGC está siendo objeto de una profunda reforma con un triple objetivo: (i) adaptarlo a los requisitos de la certificación IMPLANTA; (ii) facilitar a las comisiones el análisis de los títulos; y (iii) hacer del SGC un sistema útil para proporcionar información a todos los grupos de interés. Todo ello está redundando en una simplificación y racionalización del proceso que, cabe esperar, incidirá positivamente en su mayor eficacia.

Contribución y utilidad del SGC a la mejora del título

A partir de las revisiones de procedimientos y evidencias, así como a través de los Autoinformes emitidos desde el SGIC y los Informes aportados por la DEVA, se ha efectuado el análisis periódico de fortalezas y

debilidades del máster. Ese análisis ha sido el punto de partida para implementar las acciones de mejora que se han considerado prioritarias para la mejora del programa formativo.

Grado de cumplimiento en el despliegue de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Los distintos procedimientos del SGIC que se incluyeron en la Memoria de Verificación del título se han ido desplegando conforme a lo previsto, a excepción del Procedimiento de gestión de inserción laboral de lo/as egresado/as, del que se espera poder obtener datos a partir del curso 2019-20.

En cada procedimiento que integra el SGIC se procede a la elaboración de informes de evaluación y propuestas de mejora. Analizando las evidencias disponibles, el resultado de los indicadores asociados y las diferentes encuestas de satisfacción, la CGC del título establece los puntos fuertes y débiles detectados. Todo ello queda recogido en el Autoinforme de Seguimiento y en el Plan Anual de Mejora (http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-objetivosyseguimiento). Se sigue así el patrón del Centro, cuyo SGC contempla igualmente el seguimiento del Plan de Mejora del curso anterior. Esta información está disponible en http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg.

Como ya se ha adelantado, en lo relativo al Procedimiento de gestión de inserción laboral, ya con vistas a próximos Autoinformes, los datos serán aportados por el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, a través del Servicio de Empleo y Atención a la comunidad universitaria (SOIPEA) y los resultados de la recogida de información mediante la Encuesta de inserción laboral. Estos se obtendrán conforme a lo establecido en la Instrucción Técnica, que fija lo siguiente:

- Población: egresados del curso n-2 respecto al curso académico en vigor (n).
- Encargado de la recogida de la información: las secretarías de los centros.
- Calendario de la recogida de la información: en el momento en que el graduado recoja su título oficial.
- Fecha de elaboración del Informe: en el mes de octubre de cada curso académico.

La recogida de información se realizará en la medida en que el alumnado solicite su título correspondiente en la Secretaría del Centro.

Dinámica de funcionamiento de la CGIC y cambios significativos.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la CGC del Título están recogidos en el punto 2 del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades que puede consultarse en la dirección: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaInternaCalidadFHUM.pdf>

La composición de la CSGC del Máster EGIC, aprobada en Junta de Facultad y disponible en (http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-comision) es la siguiente:

PRESIDENTA:	D ^a Rosa García Gutiérrez
SECRETARIA:	D ^a Pilar Cuder Domínguez
Representante del PDI:	D ^a Rosa Giles Carnero
Representante del PDI:	D ^a Nieves Saldaña
Representante del PDI:	D ^a Mar Gallego Durán
Representante del PAS:	D ^a Elvira Prieto Fernández
Representante del ALUMNADO:	D ^a Araceli Fernández Cuenca

Las funciones de la Comisión, recogidas en el Reglamento de funcionamiento de la CGC del Máster (extraído del citado Manual del SGIC de la Facultad de Humanidades), son:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos recogidos en el SGIC relacionados directamente con el título y que la CGC del Centro le encomiende, teniendo en cuenta los indicadores asociados a los mismos.
- Informar a la CGC del Centro sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.

- Implicar a las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

En el mencionado reglamento se establece igualmente que la frecuencia de reuniones ordinarias será de una por trimestre. Para la elaboración de los diferentes Autoinformes de seguimiento se ha procurado responder a ese reglamento, con reuniones presenciales o virtuales, pero al estar condicionadas por la disponibilidad de los correspondientes datos que ha de aportar la Unidad para la Calidad no siempre ha sido posible. El calendario de reuniones incluye otra final de la presidenta de la CGC del máster en la UHU y la presidenta de la misma en la UCA, para valorar los resultados finales y consensuar planes conjuntos de mejora.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Hasta el curso 2017-18 el SGC de los Centros de la UHU disponía de un gestor documental que funcionaba dentro de la plataforma Moodle, pero dados los problemas técnicos que presentaba tanto de acceso como de funcionalidad, en el curso 2018-19 se ha activado la plataforma TEAM, como repositorio interno que permite el acceso cómodo e inmediato a los datos aportados por la Unidad para la Calidad. Esta plataforma ha supuesto una mejora considerable, aunque sus beneficios se notarán sobre todo de cara al curso 2019-20, ya que algunos datos y/o resultados de encuestas realizadas en 2017-18 no han llegado, a fecha de hoy, a la CGIC. TEAM, impulsado por la nueva dirección de la Unidad para la Calidad, permite una mayor fluidez, agilidad y acceso a la información entre la Unidad para la Calidad y todos los miembros pertenecientes a las CGC de la UHU. Hay que aclarar que se trata de una herramienta interna de trabajo ya que todas las evidencias del sistema son objeto de publicación en las páginas web del Centro/Título.

El SGC en la UCA

La UCA, para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos. La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT (<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso1920-FHUM-CALIDAD-InformeAUDIT.pdf>).

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros. En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en cuatro ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012, SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015, y a finales del año 2017, para su adecuación a nuevos protocolos de la DEVA. Siendo aprobada la versión 2.0 por el Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2017 (BOUCA 246), previo informe favorable del Consejo de Calidad de la UCA).

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC; trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad; diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los Autoinformes de seguimiento anual de los títulos; informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS); y los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

El Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la UCA, aprobó el pasado 14 de diciembre de 2017 la Declaración de Política de Calidad de la UCA, así como la política y los objetivos de calidad de los centros. Estos documentos fueron aprobados definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017 y se encuentran en <https://ucalidad.uca.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad-de-grados-y-masters/>

En cuanto a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los títulos del centro, en este caso la Facultad de Filosofía y Letras, y por

tanto, también del Máster EGIC que está adscrito a dicha Facultad. Ello garantiza que el centro mantenga, con las peculiaridades propias de cada título, unos criterios homogéneos y coherentes y una forma común de funcionar para todos los títulos de su responsabilidad. Para alcanzar los fines perseguidos, tras una primera etapa en la que se ha adquirido la experiencia necesaria, la CGC se ha dotado de un Reglamento de Régimen Interno de la CGC de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobado por la Junta de Centro el 30 de octubre de 2013 y en el que se establece su estructura y composición, las funciones que son de su responsabilidad y el modo de funcionamiento. En la actualidad están representados en ella todos los estamentos universitarios que, de una u otra forma, tienen vinculación con la docencia en el título. Su composición ha cambiado levemente a raíz de la entrada de un nuevo equipo decanal en mayo de 2017, produciéndose tres sustituciones, cuatro en las coordinaciones de los Grados y una del Administrador del Campus, así como la renovación pertinente de los representantes de los estudiantes que cursan los títulos que se imparten en la Facultad. Por lo demás, la CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el SGC, ha realizado el seguimiento de los títulos revisando, actualizando y mejorando el programa formativo, ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés. Prueba de todo ello son las actas de las numerosas reuniones que se celebran durante cada curso académico (catorce reuniones en las siguientes fechas, durante el curso 2017/2018: 27 de octubre, 22 de noviembre, 19 de diciembre de 2017; 6 de febrero, 16 de febrero, 9 de marzo, 9 de abril, 11 de mayo, 31 de mayo, 22 de junio, 29 de junio, 24 de julio, 13 de septiembre y 19 de septiembre de 2018), así como los Autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los Informes de seguimiento (SGC: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título). Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria.

De gran importancia para el buen desarrollo del SGC es el gestor documental (GD-SDC). Desde su puesta marcha en el curso 2009/2010 el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos. Habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC. Actualmente, el GD recoge los procedimientos propios del SGC y permite registrar cada uno de los documentos que requiere nuestro Sistema de Garantía de Calidad. Es una herramienta muy útil donde se ubica por campus y centro cada título. Existe una pestaña por curso además de una exclusiva para aquellos títulos que se encuentran en proceso de renovación de la acreditación. En cada registro se indica la fecha de entrega y el responsable de su realización. A su vez, el GD-UCA constituye una herramienta fundamental de consulta para todos los agentes involucrados en la calidad del título. El Gestor Documental del SGC ha sido sustituido por una nueva versión, situada en <https://gestdocsgic.uca.es/>. En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del SGC ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título. En relación con lo anterior, conviene apuntar que en el sistema de información de la UCA (<http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, consta de información que contribuye a la mejora de la actividad docente.

Toda la información relativa al funcionamiento del actual SGIC puede consultarse en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/>). Así, las personas que componen la Comisión de Garantía del Centro (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2019/07/DOC.-1-Comision-de-Garantia-de-Calidad-del-Centro.pdf?u>).

En el caso de la sede UCA, la composición de la CGIC del título, disponible en (<https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-15/>), es la siguiente:

- *Decano*: D. Jacinto Espinosa García
- *Vicedecano de Posgrado y Calidad*: D. Francisco Javier Guzmán Armario
- *Coordinadora de la Titulación*: D^a Asunción Aragón Varo
- *Representante del PDI*: D^a Gloria Espigado Tocino
- *Representante del PAS*: D. Jerónimo López Gutiérrez
- *Representante del alumnado*: D^a Abigail González Luna

Por último, retomamos aquí lo apuntado al comienzo del análisis: si bien desde la implantación del título han venido funcionando sendas CGIC, una de ellas por sede, cuyas conclusiones eran puestas en común por las presidentas de las mismas (las coordinadoras del máster en la UHU y en la UCA), la implantación futura del mencionado [Protocolo de solicitud de datos para títulos interuniversitarios que coordina la UHU](#) que ya ha empezado a funcionar este curso 2018-19, parece indicar la pertinencia de replantear esa estructura de la CGIC

del título que, originariamente, obedeció a las singularidades de los SGC de cada Universidad, a la obligatoriedad de rendir cuentas en cada una de ellas, y a las dificultades a la hora de obtener datos, informes e indicadores de la sede UCA conforme a los procedimientos e incluso nomenclaturas habilitados en la UHU. Habida cuenta la mayor fluidez comunicativa, la homogeneización de los sistemas y las mejoras implantadas por la nueva dirección de la Unidad para la Calidad, cabría plantearse una única CGIC para el título que evite duplicaciones e incremente su operatividad y eficacia, presidida por la coordinadora del título en la UHU, al ser ésta la sede coordinadora, y compuesta por representantes de los grupos de interés de las dos universidades. El acceso a informes e indicadores a través de TEAM facilitaría, además, la realización virtual de algunas reuniones de la CGIC.

Finalizamos este análisis haciendo referencia a las recomendaciones recogidas en el Informe de seguimiento de la DEVA de 19 de julio de 2018 (http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-de-seguimiento-Julio2018.pdf), en el apartado relativo a la implantación del SGC, cuya evaluación fue de “mejorable”. Al respecto, se incluían dos recomendaciones: hacer constar tanto en la web como en posteriores Autoinformes la composición y estructura de las CGCT; y ofrecer “un mayor análisis de las evidencias obtenidas”. La primera recomendación ha sido subsanada y, tanto en el Autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2017-18 como en el presente Autoinforme global de renovación de la acreditación, se ha puesto especial atención en atender a la segunda, analizando y valorando –no solo describiendo- los datos y evidencias. Hay que decir, de todos modos, que no siempre ha sido posible, porque la información proporcionada por las Unidades para la Calidad correspondientes a los cursos 2017-18 y sobre todo 2016-17 no ha sido completa. Durante esos cursos la Unidad para la Calidad de la UHU vivió una situación negativa que se ha resuelto con la reestructuración del servicio que, afortunadamente, ha empezado a funcionar de manera mucho más organizada, satisfactoria y eficaz, aunque ya en 2018-19. Si los datos e indicadores de los que la CGC del Máster en la UHU ha dispuesto entre 2016 y 2018 han sido incompletos y han llegado con muchísimo retraso, tampoco ha sido satisfactoria la recepción de la información de la que se ha dispuesto en la sede UCA: se ha trasladado con retraso y algunos indicadores tampoco han llegado. Con esas limitaciones, pero también con el estímulo de la reciente reestructuración en positivo de la Unidad para la Calidad, se ha procedido al análisis e interpretación de todo lo recibido, tal y como se pidió en el último Informe de seguimiento.

Fortalezas y logros

Fortalezas:

1.) En la UHU cabe destacar:

- El diseño del SGC de la Facultad de Humanidades, en permanente actualización, con instrucciones precisas sobre procedimientos y funciones de las comisiones.
- La disponibilidad del Vicedecanato de Calidad de la Facultad para auxiliar y guiar la gestión del seguimiento de calidad del máster.
- La reestructuración de la Unidad para la Calidad de la Universidad, que ha supuesto una simplificación considerable de los procedimientos y una clarificación de los mismos. Igualmente, la incorporación de la Plataforma Team como gestor documental, constituye un paso relevante en la mejora del SGC de la Universidad.

2.) En la UCA debe destacarse que ha mejorado la planificación en aquellos elementos susceptibles de mejora, gracias a la información proporcionada por el SGC.

Logros:

- En ambas sedes, los datos surgidos a partir del desarrollo del SGC han permitido tomar decisiones reflejadas en el Plan de mejora del título, avaladas por los datos, con vistas a mejorar futuras ediciones.
- Ha funcionado de manera fluida la coordinación de las CGIC de ambas sedes a través de sus presidentas (coordinadoras del título en la UHU y la UCA), a pesar de la duplicación del trabajo y poca optimización de los esfuerzos.
- Se ha realizado un seguimiento de las estadísticas proporcionadas para el desarrollo de acciones y medidas.

- Los documentos relacionados con el SGC del Centro y del Título están visibles y accesibles en las respectivas webs.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDADES:

- -En ambas sedes persisten ciertas dificultades para contar con las Tasas e Informes de Satisfacción necesarios en tiempo y forma. Eso impide un análisis más riguroso, contrastado y reflexivo de los datos y una confección más efectiva de las propuestas de mejora, ya que obliga a trabajar a contrarreloj.
- -Sobreesfuerzo y duplicación de funciones en la estructura de la CGIC, que mantiene dos subcomisiones (una por sede) más la periódica puesta en común de las coordinadoras del título en la UHU y la UCA.

DECISIONES DE MEJORA:

- -Aunque se está trabajando en una mejor temporalización del proceso con todas las instancias implicadas, seguir insistiendo a la Unidad para la Calidad en la necesidad de proporcionar los datos necesarios para el funcionamiento de las CGCT y las CGCC con tiempo suficiente para que el trabajo se desarrolle adecuadamente.
- -Reestructurar la actual CGIC del título con el fin de lograr una mayor eficacia y operatividad, y elevar la nueva propuesta a la Junta de Facultad para su aprobación, previa toma de decisiones y nombramientos por parte de la Comisión académica del Máster.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- [Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.](#)
- Manual del SGC del Centro: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaInternaCalidadFHUM.pdf>
- Para la información sobre la revisión del SGC del Centro, véanse las Actas de la CGCC http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=actas
- Documento informativo de [Unidad para la Calidad](#) sobre el cambio de la versión 01 a la 1.0.
- Manual de Procedimientos del SGC del Centro: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/curso1516/FHUM-ESTUDIOS-GRADOS-ManualProcedimientos.pdf>. Incluye como procesos imprescindibles del SGC: P13 (evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza); P10 (evaluación y mejora del profesorado); P06 (calidad de las prácticas externas); P07 (calidad de los programas de movilidad); P08 (inserción laboral de lo/as graduado/as y de la satisfacción con la formación recibida por parte de lo/as egresado/as); P12 (análisis de la satisfacción de los colectivos implicados); P09 (atención a las sugerencias y reclamaciones).
- Histórico del Plan de Mejora del Centro y de su seguimiento: http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=obj_seg
- La totalidad de Centros de la UHU, incluida la Facultad de Humanidades, obtuvo como certificación externa del SGC el sello AUDIT. Según se recoge en la página de la ANECA (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-diseno-de-los-SGIC>), el periodo de validez de los certificados por los diseños AUDIT es indefinido: "Por acuerdo del Consejo de Dirección de ANECA, el periodo de validez de los certificados concedidos a los diseños AUDIT se considera indefinido, no contemplándose una fecha de extinción de su eficacia, tanto para los ya concedidos como para los futuros. La razón tras esta decisión es facilitar a las universidades el proceso de despliegue de los sistemas de garantía interna de calidad que han diseñado, así como la posterior certificación de su implantación"

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: *El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

Análisis

1. SOBRE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO APROBADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

La implantación del título de Máster EGIC se ha producido sin inconvenientes, poniéndose en práctica la Memoria de Verificación que la DEVA evaluó favorablemente y se publicó en BOE el 26 de octubre de 2016, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2016. No son reseñables dificultades en la implantación del título, dado que se ha cumplido con lo contemplado tanto desde el punto de vista académico como de otra índole, como pudieran ser aspectos relacionados con las instalaciones o infraestructuras y servicios.

En lo académico, y específicamente en lo relativo al desempeño docente, sí hay que señalar algunas incidencias que se resolvieron de manera satisfactoria:

1. Durante el curso 2016-17 una docente de la UHU disfrutó de licencia septenal, pero al ser todas las asignaturas impartidas por más de un/a docente, el profesorado de la asignatura afectada asumió los contenidos sin que la enseñanza resultase afectada. Durante el curso 2017-18 se produjo otra licencia septenal y, además, dos bajas médicas imprevistas de larga duración. Las tres situaciones fueron resueltas sin consecuencias, al cubrirse la docencia por parte del resto del profesorado de las asignaturas afectadas, previa aprobación del Vicerrectorado de ordenación académica. Para el curso 2019-20 los cambios en el equipo docente de la UHU serán más significativos, como se describirá en el apartado dedicado al profesorado en esta memoria, si bien la repercusión en la calidad de la docencia o en la estructura del programa formativo será inexistente: la baja en el programa de tres docentes por diversas razones se ha cubierto con la incorporación al título de dos nuevo/as docentes para el curso 2019-20. En ambos casos se trata de doctores con dilatadas trayectorias académicas y un perfil de investigación relacionado con la columna vertebral del título: la perspectiva de género, y el estudio de las identidades y la ciudadanía.
2. En la sede UCA también se produjo una licencia septenal: la de una profesora invitada (Dra Gregorio) cuya docencia fue cubierta por otra profesora del máster previa aprobación del aumento de su carga docente por el Vicerrectorado de planificación y ordenación académica.

Por otro lado, se han cumplido los programas de cada asignatura, según los contenidos, metodología y criterios de evaluación propuestos en la memoria verificada. Todas las materias poseen fichas pormenorizadas con desglose de contenidos, recomendaciones bibliográficas concretas y factibles, y especificaciones sobre los procesos de evaluación, que están recogidas en la web del máster. Una versión mucho más detallada de las fichas se pone a disposición del alumnado en la página que cada asignatura posee en Moodle o Campus Virtual. Cada página incorpora abundante contenido adicional bibliográfico, documental o audiovisual, de indudable utilidad para la adquisición de los conocimientos, lo que es muy bien valorado por el alumnado. Igualmente, está habilitado un servicio de entrega de tareas online y algunas materias implementan chats virtuales que favorecen el intercambio y el debate. El aspecto semipresencial del título, en consecuencia, está bien asentado y resuelto, fruto en gran medida de la experiencia del equipo docente durante los 10 años de impartición del antiguo Máster GIC, que incluyó tres Proyectos de Innovación docente (dos en la sede UHU y uno en UCA), uno orientado a la exploración de herramientas de docencia virtual. Si bien durante el curso 2016-17 existieron algunos problemas de conexión del alumnado de la sede UCA al Campus virtual de la UHU que exigieron la reiterada remisión de las dificultades al Servicio de Informática para su resolución, desde el curso 2017-18 la conexión del alumnado al Campus virtual, ya sea en la sede UHU o en la sede UCA, funciona correctamente, habiéndose solventado aquellos primeros problemas de intermitente desconexión que, en cualquier caso, incomodaron pero no afectaron al desarrollo de la docencia. Está, pues, perfectamente asentado el procedimiento a través del cual el Servicio de Enseñanza Virtual habilita al alumnado de cada sede para acceder a las páginas de las asignaturas ofertadas en la otra, una vez se completa el proceso de matriculación.

Mención especial merece la coordinación de las materias, casi todas impartidas por más de un/a docente, ya que este fue un aspecto aludido en el Informe de seguimiento emitido por la DEVA con fecha 19 de julio de 2018. En el apartado sobre el Profesorado la evaluación del Informe fue de "satisfactorio", pero se recomendaba detallar los procedimientos de coordinación docente, si bien el Informe especificaba que no se evidenciaban problemas al respecto. Aun así, se ha querido prestar especial atención a esta recomendación que incide directamente en el

diseño, organización y desarrollo del programa formativo, y se ha hecho reforzando la figura del o la coordinadora de asignatura, con el fin de que ésta canalice el proceso de docencia y evaluación. Ese refuerzo, creemos, repercute especialmente en el alumnado que, desde el comienzo de curso, conoce la figura del o la coordinadora, sabe de su relevancia y sus funciones y acude a ella en caso de duda o queja. Igualmente, el o la coordinadora supervisa y valida los contenidos de cada asignatura y los mecanismos de evaluación, velando por el funcionamiento correcto y bien concatenado de los contenidos de cada materia.

En lo que respecta al TFM, la necesidad de revisión de los reglamentos y/o protocolos ha sido casi inexistente porque un aspecto especialmente positivo para la implantación del título fue la elaboración de un detallado protocolo para la elaboración del TFM en sus dos modalidades (Investigación e Intervención), común a las dos sedes y consensuado por las comisiones académicas de las mismas, que incorpora la normativa de elaboración de TFM de la UHU y se ajusta al reglamento de la UCA, pero va mucho más allá en su función informativa y aclaratoria. Por su desglose pormenorizado, constituye un instrumento extraordinariamente útil para el alumnado, que accede a él a través de la web (http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativa) y de una página específica en Moodle. Así, desde el primer momento, cada estudiante conoce el reglamento completo y los requisitos de un trabajo de esa índole (naturaleza, características, extensión y requisitos, trámites para solicitar la evaluación, información sobre el acto de defensa, convocatorias y fechas de interés, anexos a cumplimentar para efectuar la defensa).

Por último, reiteramos la importancia que tiene la reunión de bienvenida al alumnado en un máster interdisciplinar e interuniversitario como es EGIC. Esa primera toma de contacto se mima especialmente; a ella asiste, como mínimo, además del equipo directivo, un/a docente por cada asignatura. Se entrega un cuadernillo con toda la información disponible (fichas docentes, TFM, Prácticum, normativas, fechas de interés, líneas de investigación del profesorado, etc) aunque hay versión del mismo en PDF en el Moodle. Se responden dudas y se entabla contacto humano, funcionando de manera muy positiva como base para la comunicación de un alumnado cuya procedencia profesional o disciplinar es muy variada. La misma dinámica se repite en la sede UCA, con la celebración de una reunión de acogida al alumnado de nuevo ingreso y el reparto de la Guía docente con toda la información necesaria para completar el título: las guías docentes, información detallada sobre la defensa y evaluación del TFM y asignación de tutor/a para su realización, e información sobre las prácticas curriculares. Asimismo, existe un apartado informativo sobre los protocolos a seguir para la entrega de trabajos, el depósito del TFM en cada convocatoria y la correcta cumplimentación de la memoria del Prácticum. Toda la información se encuentra disponible en: <http://filosofia.uca.es/planificacion-de-la-ensenanza-7/>

En lo que respecta al alumnado, hay que destacar de manera muy positiva el paulatino crecimiento del interés por el título, que se ha concretado en un aumento de matrículas más que considerable ya que, como se refrendará con datos más adelante, desde el curso 2017-18 ambas sedes han agotado sus plazas, generando incluso listas de espera y haciendo innecesaria la apertura de la tercera fase de preinscripciones.

En términos generales, y hasta la fecha, los grupos han sido dinámicos y comprometidos y lo han ido siendo, además, en crecimiento sostenido, lo que se ha traducido en un aumento considerable del número de estudiantes que culmina sus estudios en un mismo curso académico, como se ratificará con datos más adelante.

Finalmente, cabe destacar que el máster cuenta desde el curso 2016-17 con alumnado de distinta procedencia nacional y extranjera, sobre todo latinoamericana, especialmente interesado en cursar el título. La sede UCA cuenta con la dotación de una beca otorgada por la Fundación Carolina para la realización de estudios en el máster, dos desde el curso 2017-18, además de otras dos concedidas por el Gobierno Autónomo de Santa Cruz (Bolivia). El título, además, concurrió con éxito durante el curso 2017-2018 a la solicitud de las Ayudas que anualmente convoca el Instituto de la Mujer para Posgrados en Estudios de género, ayudas que se destinan exclusivamente a gastos de matrícula del alumnado. Se concedió un total de 10.000 euros que se repartieron equitativamente entre las dos sedes. Las ayudas fueron distribuidas entre el alumnado mediante Convocatoria pública que, conforme a los requisitos estipulados por el Instituto de la Mujer, formalizaron las direcciones del Máster, previa aprobación de las bases reguladoras por parte de las respectivas Comisiones Académicas.

Sí hay que señalar negativamente la escasez de otro tipo de becas o ayudas, en general, para estudiantes de posgrado, y en particular para facilitar la movilidad del alumnado dentro del territorio nacional para que pueda cursar posgrados que encajen con sus intereses.

Por último, aunque en ambas sedes existen planes de movilidad a otras Universidades del ámbito europeo (mediante acuerdos Erasmus, por ejemplo), la duración de un año del título hace difícil que el alumnado los solicite ya que resulta complicada su organización y suele tener como consecuencia un alargamiento del título.

Se hará a continuación una **valoración de los resultados de las encuestas de opinión sobre el título** a los diversos grupos de interés, que sirvan para analizar este apartado del Autoinforme dedicado al desarrollo del programa formativo:

1. En lo que respecta a la satisfacción global del alumnado sobre el título, solo disponemos de información relativa al curso 2017-18, ya que de los cuestionarios repartidos durante el curso 2016-17 en la sede UHU, la Unidad para la Calidad no emitió nunca los resultados: durante ese curso se exigió el sistema de encuestas on line que, claramente, no obtuvo respuesta. Se analizarán, pues, los datos correspondientes a 2017-18. En ambas sedes la puntuación obtenida ha sido de 3.3. Sin embargo, queremos hacer una apreciación: la puntuación se deriva de una muestra muy escasa de tan solo 5 cuestionarios respondidos en la sede UHU (de un total de 33 personas matriculadas ese curso) y 7 en la sede UCA (de un total de 31). La escasa respuesta en la UCA se debe a la implantación de la encuestación on line, claramente fallida. En la sede UHU se optó ese curso, como ya se adelantó, por realizar las encuestas en papel, pero a diferencia de las realizadas sobre cada asignatura, la relativa al título en general se distribuyó necesariamente de forma muy tardía, tras la culminación del Prácticum y la defensa de TFM, y obtuvo escasa respuesta debido a la dispersión lógica del alumnado. Si bien consideramos la muestra insuficiente, el equipo directivo del máster ha tenido en cuenta los resultados para identificar dos puntos débiles: en la sede UHU, la planificación de las actividades a realizar en el Prácticum; y en ambas sedes, los plazos para el desarrollo del TFM. Al respecto, durante el curso 18-19 se ha llevado a cabo una revisión en profundidad del Prácticum que se detallará más abajo, en este mismo apartado del Autoinforme; los plazos de TFM, sin embargo, vienen dictados por las normativas generales de la UHU y la UCA. En cualquier caso, el considerable repunte de estudiantes que logran culminar sus estudios en un único curso académico, constatado en las dos últimas ediciones del título, sobre todo en la sede UHU, hace pensar que, salvo en los casos de personas que desarrollan una actividad profesional, los plazos establecidos para la elaboración del TFM son asumibles.

2. Por otro lado, cabe destacar muy positivamente el resultado de la encuesta de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente del título. Sí disponemos en este caso de los resultados del curso 2016-17, que aporta en la sede UHU una calificación global de 4'53 (sobre 5), superior a la media de la universidad (4'27). Esta calificación es mayor en 2017-18: 4'87, superior a la media de másteres de la Facultad de Humanidades (4'68) y de la Universidad (4'28). En la sede UCA, la tasa de respuesta del alumnado alcanzó un escaso 13,33% y aunque el nivel de satisfacción se mantuvo alto (3'67), sí es algo inferior al 4 de media de los másteres del Centro y algo superior al 3'5 de los másteres de toda la UCA.

Se ofrece a continuación un análisis del desarrollo del programa, a partir de las evidencias asociadas, por cada sede:

Sede UHU

Aquí, la tasa de matriculación durante el curso 2017-18 fue de un 120%, al aplicarse la horquilla de variabilidad que prevé la UHU y aceptar un total de 33 matriculaciones de nuevo ingreso, 3 más de las previstas en el límite estipulado de plazas (30). Esto supone un éxito considerable con relación al curso 2016-17, que contó con 15 matrículas (62% del total de la oferta). Ese éxito se está viendo refrendado con las tasas de matriculación de 2018-19 y 2019-20 que, nuevamente, han sobrepasado el límite de las 30 plazas ofertadas, generando listas de espera. Y queda aún puesto más de relieve si se compara con las tasas de éxito de los másteres de la Facultad (43,75%) y de la Universidad (38,48%), frente al 120% del Máster EGIC (datos del curso 2017-18).

Sede UCA

También en esta sede, durante el curso académico 2017-18 se ha observado una alta ocupación del título, siendo el año académico 2017-18 de un 103,33%, al matricularse una alumna más que el número de plazas ofertadas (31 matrículas para 30 plazas). Estas cifras de ocupación son elevadas al contrastarse con los demás datos del centro (55,88%), y de la universidad (70,52%). Es también destacable la alta tasa de preferencia del título (166,67%) con respecto a la tasa del centro (90,59%) y la de la universidad (127,60%), lo que convierte al máster en una formación altamente demandada, muy por encima de las 30 plazas ofertadas anualmente. Este éxito se ha visto refrendado,

como en la sede UHU, por las tasas de matriculación de los cursos 2018-19 y 2019-20, que nuevamente han agotado sobradamente el número de plazas ofertadas.

Consideramos ese ascenso en ambas sedes un éxito motivado por diferentes razones, externas e internas:

- Las externas tienen que ver con el incremento de la sensibilidad hacia las desigualdades por razón de género y el aumento de la demanda en formación cualificada al respecto. Creemos que a esa toma de conciencia han contribuido títulos como el Máster EGIC y el que le precedió, además de los Programas de Doctorado y Títulos de Experto/a con los que el Máster ha estado y está vinculado desde hace casi dos décadas.
- Las razones internas pueden deberse al buen funcionamiento, en general, del título. Al respecto, cabe destacar la completa página web, la gestión en la difusión y visibilización del máster no solo dentro de las dos universidades sino también en la sociedad onubense y/o gaditana, o las numerosas actividades académicas impulsadas o desarrolladas por el máster, muchas veces en colaboración con otras instituciones públicas o privadas comprometidas con la igualdad de género, que complementan y diversifican la oferta formativa. Puede decirse que la voluntad de ampliar y actualizar los contenidos del antiguo Máster GIC en el actual EGIC ha resultado un acierto, a tenor del incremento sustancial de matrículas. Un alumnado cada vez más interdisciplinar ha acogido favorablemente el plan de estudios, que, en comparación con el extinto GIC, incluye una visión más integral no solo de los distintos feminismos, sino de los estudios de masculinidades, estudios queer, etc., así como nuevas conceptualizaciones de ciudadanía y pertenencias múltiples.

2. AVANCES EN EL DESARROLLO NORMATIVO, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Según su Plan Estratégico, la UHU es una institución pública al servicio de la sociedad, dedicada a la generación y transmisión del conocimiento y a la formación integral de las personas a través del estudio, la docencia y la investigación. Se concibe como instrumento de transformación social por su capacidad para promover el desarrollo económico, ambiental y cultural. Se orienta a la integración laboral de su alumnado, a las demandas del tejido productivo mediante la transferencia y la innovación, y a las necesidades culturales de su entorno. Encuentra su razón de ser en la búsqueda de la excelencia y la proyección nacional e internacional de sus acciones. Y cumple con sus funciones guiada por valores como la, tolerancia, el pensamiento crítico y la responsabilidad social.

En este contexto, la organización y funcionamiento de la Facultad de Humanidades están regulados por el Reglamento de Régimen Interno aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012. La organización del proceso formativo se regula mediante las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad para todos sus grados, y por aquellos que, de forma específica, desarrolla la Facultad para los títulos que imparte, entre ellos el Máster EGIC.

Las normativas a nivel universitario se recogen en la web de Secretaría General (http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu) y las de Centro en la página de la Facultad de Humanidades (http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_fhum). La actualización de las normativas es constante y responde al interés de dar respuesta a las necesidades identificadas durante los procesos de evaluación de los títulos impartidos. Estas actualizaciones se realizan siguiendo los trámites preceptivos de información pública previa a su debate, aprobación en Consejo de Gobierno, Comisiones y Junta de Facultad, según proceda. Las normativas que se han actualizado recientemente son:

- *Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva* http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/evaluacion_titulaciones_grado_master.pdf
- *Reglamento de permanencia y progreso en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster*. Aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2016 http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/normativa_permanencia2.pdf
- *Normas de carácter procedimental para la expedición del suplemento europeo al título* (Aprobadas por Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2016 http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/normativa%20SET%20grados%20v2.pdf

El Decanato de la Facultad de Humanidades, centro responsable del Máster EGIC, es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que considera un factor estratégico conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresado/as y todo su personal sean

reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Así dirige sus esfuerzos a la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés que forman la Facultad. A fin de satisfacerlos, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, dentro del cumplimiento de los requisitos legales a nivel autonómico, estatal y europeo. Por todo ello, mantiene el compromiso de garantizar la calidad del Centro y todos sus títulos, a partir del análisis de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos mediante su revisión y evaluación, proceso que se desarrolla anualmente bajo la responsabilidad de las CGCC y CGCT. En general, puede afirmarse que la titulación de Máster EGIC se ha adaptado correctamente a las nuevas normativas, y la incidencia que éstas han tenido en el desarrollo del máster ha sido positiva. Todas las novedades normativas han servido para mejorar el desarrollo del título.

3. PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO; RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Gestión Administrativa

Los aspectos de gestión burocrática y administrativa del título que más inciden en el alumnado tienen que ver con el reconocimiento de créditos, la firma de actas y el Prácticum. Para la gestión de esas cuestiones se han ido articulando las normativas y protocolos especificados en el punto anterior. Un apartado especial en lo que respecta al reconocimiento de créditos lo compone el caso específico de estudiantes que cursaron el antiguo Máster GIC, antecedente de este programa, sin culminarlo; para resolverlo se ha establecido una tabla de adaptaciones que la secretaría de la Facultad aplica de manera automática. El resto de casos de reconocimiento de créditos es evaluado por la Comisión permanente del título y el Decanato, previa entrega de la instancia-solicitud del alumnado en Secretaría. Una vez resuelta la petición, la decisión de la Comisión es comunicada directamente al alumnado. Todo este proceso se encuentra visible y accesible en la web de Facultad:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/secretaria/tramites/curso1415-FHUMSECRETARIA-TRAMITES-Solicitud-ReconocimientoYTransferenciaDeCreditosMasteres.pdf>

Gestión de las Prácticas externas

El plan de estudios del Máster EGIC incluye 6 créditos ECTS de prácticas externas obligatorias, salvo convalidación por experiencia laboral claramente relacionada con los contenidos esenciales del programa formativo. Se trata de una parte fundamental del título que exige la figura de un coordinador o coordinadora que vele por su correcto desarrollo y garantice la satisfacción de todas las partes implicadas.

Lo/as estudiantes en prácticas están cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar, por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente, así como por la póliza de accidentes suscrita por la Universidad. Los/las estudiantes mayores de 25 años, si bien están cubierto/as por esa póliza, deben formalizar un seguro voluntario para cubrir la enfermedad o infortunio familiar, cuya cuantía corre a su cargo, debiendo aportar copia del mismo previo al inicio de la práctica.

Respecto al profesorado asignado para la tutorización de las prácticas curriculares, hay que tener en cuenta que éstas se rigen según lo contemplado en el Reglamento de prácticas externas de la UHU. El artículo 15 del mismo regula el aspecto de las tutorías y requisitos para ejercerlas en los siguientes términos.

Artículo 15. Tutorías y requisitos para ejercerlas.

- 1. Para la realización de las prácticas externas los/as estudiantes contarán con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad, preferentemente académico.*
- 2. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las actividades. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor/a académico de la universidad.*
- 3. El tutor/a académico de la universidad será: a) Para las prácticas curriculares, un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro. b) En el caso de las prácticas extracurriculares, preferentemente un profesor de la universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada. La tutoría se podrá ejercer también por el personal de la Unidad de Prácticas.*
- 4. Las universidades facilitarán a los tutores/as de estudiantes con discapacidad la información y la formación necesarias para el desempeño de esta función.*

En el caso del Máster EGIC se ha optado por instaurar la figura académica de Coordinador/a de Prácticum, responsable de toda la tramitación administrativa y académica de la asignatura (solicitud de nuevos convenios, recepción y visado de las solicitudes del alumnado y posterior remisión al SOIPEA -Servicio de Empleo de la UHU-, recepción de las memorias finales de evaluación, tutorización interna). La coordinadora del Prácticum convoca anualmente a una reunión informativa a todo el alumnado para detallar los aspectos con él relacionados. La misma situación se repite en la sede UCA, donde la labor de coordinación del Prácticum recae, desde el inicio del título, en una profesora en Derecho del trabajo, con experiencia en la materia. En la UHU, por razones que se comentarán en el análisis, la figura de coordinadora del Prácticum ha ido cambiando en cada edición: la Dra. Gallego, coordinadora durante el curso 2016-17, no pudo asumirla durante 2017-18 al obtener una licencia septenal; la Dra. Cuder, que la asumió para ese curso, tuvo que ser sustituida de forma imprevista debido a una baja médica prolongada.

Comenzamos el análisis mencionando en este apartado una de las recomendaciones formuladas por la DEVA en su Informe de 19 de julio de 2018, correspondiente al Proceso de implantación del programa. Si la evaluación fue de “satisfactorio”, se hacía expresa una recomendación que ha sido atendida: la inclusión de las guías docentes del TFM y del Prácticum en la web del máster, ya que lo que ésta recogía era solamente la normativa relativa a ambas asignaturas. Al hilo de esa recomendación, se han reforzado considerablemente las páginas dedicadas en Moodle tanto al TFM como al Prácticum: se han enriquecido con nuevos documentos y guías orientados a facilitar y clarificar lo relacionado con las dos asignaturas (procedimientos, fechas, anexos e información complementaria). Gran parte de esa información se ha incluido también en la web del máster: http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativapracticum.

Otro hecho ha impulsado lo que podría considerarse una revisión en profundidad del Prácticum: se trata de los datos recogidos en el Informe de satisfacción de los grupos de interés correspondiente al curso 2017-18 (carecemos de datos para 2016-17). Según el Informe (EN-04), el funcionamiento del Prácticum en la sede UHU generó cierta insatisfacción en el alumnado durante ese curso, si bien la calificación proporcionada por ese grupo de interés (3'8) no fue negativa. Aun así, y a pesar de que la muestra no es del todo significativa (12'19%), por el contraste con la alta puntuación obtenida en las encuestas sobre la calidad docente, se creyó conveniente desde el equipo directivo una reflexión detenida de los ítems que componen la encuesta para identificar las razones de esa insatisfacción y confeccionar propuestas de mejora.

Al respecto, conviene tener presente una serie de circunstancias: la coordinadora del Prácticum y tutora interna de cada estudiante para el curso 2017-18, según se ha adelantado, tuvo que acogerse de forma inesperada a una prolongada baja médica. De manera precipitada, esta función tuvo que reasignarse y recayó en otras dos docentes que, a pesar de sus esfuerzos y buena voluntad, carecían de la experiencia de la coordinadora original. A eso hay que añadir que el aumento sustancial de alumnado matriculado durante ese curso dejó pequeña la oferta de plazas que hasta la fecha se había manejado, obligando a la creación de nuevos convenios, lo que ralentizó la adjudicación de destinos. Por último, algunos problemas de comunicación con SOIPEA, que gestiona las prácticas, impidieron que se pudiera contar con algunas plazas ya clásicas en el Prácticum del Máster EGIC, como las ofertadas por el Instituto Andaluz de la Mujer. Pero por encima de estas circunstancias azarosas, esa insatisfacción detectada en EN-04 ha servido para que en el curso 2018-19 se aborde la mencionada revisión general del Prácticum que, creemos, ha redundado en su mejora. En esa revisión han participado intensamente, además de la dirección del máster, las dos profesoras que sustituyeron a la Dra. Cuder y pudieron detectar de manera directa dificultades que, hasta la fecha, no se habían planteado, y la propia Dra. Cuder que, en el curso 2018-19 retomó la coordinación del Prácticum. La revisión se ha traducido en: el establecimiento de una plantilla que unifica la estructura de la memoria a realizar por el alumnado; la creación de un modelo único para la elaboración de los informes de evaluación de las Instituciones receptoras, que registra de manera pormenorizada y valorativa el periodo de prácticas curriculares; la fijación en un documento informativo de las funciones del alumnado en las instituciones; la redacción de un proyecto formativo de prácticas curriculares; y una “Declaración jurada y compromiso de buenas prácticas” a firmar por las partes implicadas. Toda esta información está disponible para el alumnado en http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativapracticum

En la sede UCA, y nuevamente durante el curso 2017-18, el alumnado sí valoró de manera muy positiva la experiencia del Prácticum, otorgándole una calificación de 4.5. Uno de los puntos fuertes del Prácticum en la UCA es, precisamente, la coordinadora, profesora de derecho del trabajo, con larga experiencia en el desempeño de esta tarea.

En todo caso, y en ambas sedes, hay que subrayar como fortaleza la labor realizada por las coordinadoras del Prácticum a la hora de establecer nuevos convenios con Instituciones públicas y privadas adecuadas, capaces de albergar con garantías a un alumnado más numeroso que el que venía siendo habitual en ediciones precedentes.

Fortalezas y logros

Fortalezas

- Inexistencia de dificultades para la implantación del Plan de Estudios conforme a la Memoria Verificada
- Alto grado de satisfacción global del alumnado con la docencia recibida.
- Alta implicación del profesorado en la actualización y funcionamiento de Moodle y Campus Virtual.
- Infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la docencia.
- Gran oferta de prácticas y flexibilidad para la búsqueda de nuevos convenios.

Logros

- Consolidación del Plan de Estudios, con despliegue de las acciones formativas y docentes según lo previsto, refrendada por una subida importante de la demanda, hasta agotar las plazas ofertadas en las dos sedes desde el curso 2017-18 hasta la actualidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDADES:

- En la sede UHU, cierta insatisfacción del alumnado con el Prácticum, sobre todo en lo que respecta a la delimitación de las tareas a realizar y la tutorización interna.
- Poco uso del alumnado de programas de movilidad.

DECISIONES DE MEJORA:

- Revisar en profundidad el Prácticum en la sede UHU. Esta acción ya ha sido llevada a cabo durante el curso 2018-19, dando lugar a la creación de documentos de orientación para el alumnado, la redacción de un proyecto formativo de prácticas curriculares unificado para todas las instituciones receptoras, la elaboración de una ficha pormenorizada de evaluación, y la creación de una “Declaración jurada y compromiso de buenas prácticas”.
- Buscar soluciones que motiven al alumnado a acogerse a convenios de movilidad y ampliar convenios ERASMUS u otro tipo de estancias internacionales convalidables.
- En respuesta a la recomendación formulada en el *Informe de seguimiento* de la DEVA (julio 2018), reforzar la figura del coordinador o coordinadora de las materias, para garantizar la correcta coordinación docente.
- Igualmente, en respuesta a la recomendación formulada en el *Informe de seguimiento* de la DEVA (julio 2018), reforzar la coordinación docente mediante reuniones entre la dirección del máster y los y las coordinadoras de cada asignatura.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- En http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-objetivosyseguimiento existe acceso directo a los Autoinformes de seguimiento 2016-17 y 2017-18; a los Planes de mejora 2016-17 y 2017-18; y a los Informes de seguimiento emitidos por la DEVA (24 de julio de 2017 y 19 de julio de 2018).
- Memoria verificada del título: http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/curso1617-MASTER_EGIC-MemoriaVerificada.pdf.
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos del Centro: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Reglamento_reconoc_estudios_caracter_oficial.pdf
- Información sobre las normativas que regulan la gestión del Prácticum en la Facultad de Humanidades: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

- Información sobre la gestión de los TFM. Normativa general de la UHU sobre Presentación, defensa y evaluación de TFM: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/rto.%20trabajo_fin_master1.pdf.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: *El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

Análisis

El Máster EGIC cuenta con un profesorado perteneciente a veintiuna Áreas de conocimiento diferentes: Antropología social, Filología inglesa, Filología francesa, Literatura española, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho constitucional, Derecho del trabajo y de la seguridad social, Filosofía, Historia contemporánea, Historia moderna, Historia de América, Didáctica y organización escolar, Psicología evolutiva y de la educación, Psicología social, Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos, Economía aplicada, Sociología y Sociología de la salud. Esas áreas se adscriben a casi una veintena de departamentos, una decena de facultades y a varias universidades, fundamentalmente Huelva y Cádiz, pero también Granada y la Universidad Complutense, lo que da una muestra de la interdisciplinariedad de un programa construido sobre la idea de que en materia de Género la diversificación es imprescindible y constituye la mejor vía hacia el enriquecimiento intelectual, académico, científico y profesional. A pesar de esa variedad, la colaboración docente e investigadora de las Universidades de Huelva y Cádiz y los departamentos implicados en este Programa tiene un largo recorrido que se remonta a sendos Seminarios de Estudios de la Mujer, un Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres y el Género (2000-2005) con mención de calidad, varios Cursos de Experto/as y los 10 años de desarrollo del ya mencionado Máster GIC, lo que aporta coherencia y solidez a las enseñanzas interdisciplinares del máster. Ha de decirse que el equipo docente fue altamente valorado en la memoria de verificación y es el que, con escasas modificaciones que ya se han apuntado y ahora se detallarán, ha venido impartiendo docencia desde el curso 2016-17.

Es importante subrayar que el cuerpo docente del Máster posee un perfil académico en docencia e investigación estrechamente relacionado con los ejes temáticos sobre los que se edifica el Programa. Esto es así especialmente en la perspectiva de género, a pesar de tratarse de un conocimiento transversal que, al carecer de reconocimiento oficial en tanto Área de conocimiento, no se imparte actualmente en estudios de Grado. El equipo docente del máster no solo es pionero en España en la incorporación de la perspectiva de género como categoría de análisis y epistemológica de enorme riqueza al aplicarse sobre diferentes disciplinas, sino que también la ha implementado en la reflexión sobre su intersección con las categorías de identidad y ciudadanía. Esa capacidad docente e investigadora ha sido ampliamente reconocida: así, el equipo docente del Máster ha obtenido diversos premios y reconocimientos: en 2007 recibió el Premio "Meridiana" a la "excelencia del profesorado y programa innovador" concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer; en 2012 el Premio "Racimo" otorgado por el Ayuntamiento de Jerez; en 2013 el Premio "Clara Campoamor" del PSOE de Andalucía por su compromiso en defensa de la igualdad; y en 2015 el Premio "Zenobia" que concede al Área de Igualdad de CC.OO. Huelva por su contribución a la formación para la Igualdad de Género.

Como ya se adelantó, desde el curso 2016-17 se han producido algunas modificaciones en el plantel docente en la sede UHU, algunas temporales debido a bajas prolongadas por enfermedad o a la concesión de licencias septenales. Otras han requerido la incorporación de nuevo profesorado al título. Las ausencias temporales fueron cubiertas sin incidencias sobre el desarrollo de la docencia, ya que el profesorado de cada materia afectada pudo hacerse cargo de los contenidos incrementando su carga docente. Todas estas incidencias fueron puestas en conocimiento de la Dirección de Posgrado y de los Departamentos implicados, que dieron el visto bueno y aprobaron las soluciones adoptadas. Para este curso 2019-20 sí se ha producido un cambio en el equipo docente de mayor calado. Éste ha venido motivado por la marcha de una profesora, la Dra. Losada, a otra Universidad, en comisión de servicios. La marcha ha supuesto que las dos docentes (Dra. Candau y Dra. Márquez) que compartían con ella asignatura y Proyectos de Investigación hayan preferido interrumpir su participación en aquella. Ese cambio ha sido resuelto satisfactoriamente con la incorporación de dos nuevo/as profesores al título, pertenecientes a las áreas de conocimiento a las que está vinculada la asignatura afectada: el Dr. Manuel Andrés García y la Dra. Cristina Ramos Cobano (profesores del Departamento de Historia

Geografía y Antropología de la UHU). En ambos casos se trata de docentes que obtuvieron hace tiempo el título de doctor/a, con dilatadas trayectorias académicas y cuya investigación incorpora de manera fehaciente los tres factores sobre los que pivota la formación del máster: la perspectiva de género, la reflexión sobre las identidades y su formulación en el ámbito de lo público e institucional. La propuesta de incorporación de estos dos nuevos docentes fue aprobada, primero, por la Comisión Académica del Máster, y por el Consejo de Departamento implicado, después. Por último, la adscripción de la docencia del máster fue aprobada por la Junta de Facultad para, finalmente, trasladarse la información a la Dirección de Posgrado.

Consignadas esas modificaciones, hay que decir que todo el profesorado del máster disfruta del Grado de Doctor/a y la mayoría pertenece a los Cuerpos de Catedrático/as y Profesore/as Titulares de Universidad. Una parte menor del profesorado posee en la actualidad otro tipo de vinculación contractual (Contratado/a Doctor/a), pero en la mayoría de los casos se dispone de acreditaciones positivas para categorías superiores. Más abajo se detallan las cifras, desglosadas por sede.

En lo que respecta a la experiencia investigadora, la cualificación del profesorado en estas materias está sobradamente acreditada, ya que la perspectiva de género impregna la orientación investigadora de los/las docentes del Máster en cada una de las áreas de conocimiento que en él confluyen. Debe destacarse la integración en la actualidad de una parte importante del profesorado del Máster en dos Programas de Doctorado: Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género, con universidades como la Autónoma de Madrid, la Jaume I, Alcalá de Henares, Alicante, o el CSIC, entre otras (sede UHU); y la línea "Género, Identidad y Ciudadanía" del Programa de Doctorado en Artes y Humanidades (sede UCA). Además, la totalidad del cuerpo docente pertenece a Grupos de Investigación del Plan Andaluz de Investigación (PAIDI) y en muchos casos, el profesorado del Máster ejerce las funciones de IP. En total, 10 Grupos de investigación convergen en el máster en la UHU y 11 en la UCA. Hasta el curso 2017-18, las cifras de Proyectos de investigación financiados (solo consignamos los europeos, plan nacional I+D, y Excelencia de la Junta) que nutrieron los contenidos del máster se distribuyeron de la siguiente manera:

- 7 proyectos en el ámbito de los estudios lingüísticos y literarios
- 4 proyectos en Historia
- 9 proyectos en Derecho
- 2 proyectos en Educación
- 4 proyectos en Psicología
- 1 proyecto en Economía
- 1 proyecto en Antropología social
- 1 proyecto en Filosofía
- 1 proyecto en Salud

Igualmente, es elevada la participación del profesorado del máster en comités de revistas académicas o consejos de editoriales de reconocido prestigio y evaluación externa; en procesos o instituciones oficiales de evaluación de la investigación; en redes/campus de excelencia internacional; y organismos, asociaciones e instituciones de relevancia académica o profesional. Y muy reseñable el número de premios y distinciones: dos docentes han sido Premio de Investigación AIQB, y otros cuatro han recibido Premios de Excelencia Docente de la UHU. Por último, hay que volver a repetir aquí el dato de satisfacción global de alumnado, que se sitúa en el 4'53 (de 5) en la UHU en el curso 2016-17, por encima del valor que obtiene la institución onubense en su totalidad (4'27); y en el 4'87 en 2017-18, nuevamente por encima de la media en la Universidad (4'28); y en 4'4 en la UCA, también por encima del global de la Universidad (4'2)

Se ofrece a continuación un análisis del profesorado, a partir de las evidencias asociadas, por cada sede:

Sede UHU

En esta sede, el equipo docente está compuesto por 19 docentes: 4 catedráticas de Universidad; 12 Profesore/as Titulares de Universidad; 2 Contratadas Doctoras; y 2 Ayudantes Doctoras. Suman un total de 58 quinquenios y 37 sexenios de investigación. Desde el curso 2016-17 al curso 2017-18 la evolución ha sido constatable: de 49 quinquenios se ha pasado a 58; y de 35 sexenios a 37. Desde el curso 2016-17 hasta la actualidad, dos docentes del máster en la UHU han ingresado al cuerpo de Catedráticas de Universidad, otras dos al de Titulares de Universidad y otra más lo hará durante el presente 2019-20.

La totalidad de docentes pertenece a Grupos de Investigación del Plan Andaluz de Investigación (PAIDI) de la UHU u otras universidades y en muchos casos ejerciendo funciones de IP. En total, 10 Grupos de investigación

convergen en la sede UHU. Una parte importante del equipo docente forma parte del Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo (COIDESO), cuyas dos directoras han sido, desde su creación, profesoras del Máster EGIC. Uno de los tres departamentos del Centro, “Migraciones e Igualdad”, es también dirigido por otra docente del título. Esa vinculación genera sinergias que amplifican las posibilidades del título en materia de investigación y transferencia.

Un aspecto en el que, desde la dirección del título, se hace especial hincapié, es la coordinación docente. Ésta se realiza a través de tres reuniones de la Comisión Académica (a comienzos, mediados y final de curso), para valorar y debatir, tras la puesta en común, el desarrollo de la docencia, y establecer acuerdos, si cabe, sobre la misma. En las reuniones se trata el desarrollo de las materias, del Prácticum y de la tutorización de TFMs, y se aprueba la asignación de director/a de los mismos. Aunque cada asignatura tiene asignada/o un/a coordinador/a académico/a, durante el curso 2018-19 se ha reforzado, como ya se indicó, esta figura, para que canalice el flujo de comunicación entre el alumnado, el profesorado y la dirección del Máster.

Sí debe señalarse como aspecto sobre el que reflexionar el hecho de que, si bien el profesorado mantiene motivación e interés por participar en acciones formativas y de mejora docente, en la actualidad no está vigente ningún Proyecto de innovación docente oficial en el que esté implicado total o parcialmente el equipo docente y redunde de manera directa en el Máster. Para continuar con la línea que ha caracterizado al profesorado, se ha previsto diseñar un nuevo proyecto que estimule la actualización de la docencia, con vistas a presentarlo en la convocatoria del curso 2019-20. Las reuniones de la comisión académica señalan dos aspectos fundamentales sobre los que debería recaer el diseño de ese proyecto: una mayor explotación de los recursos de enseñanza virtual que la UHU ha ido incorporando en los años recientes; una diversificación de fondos bibliográficos y audiovisuales que sirvan para estimular potenciales temas de investigación susceptibles de la elaboración de TFM, más atentos a la actualidad y a las novísimas líneas de pensamiento en materia de género, identidades y ciudadanía.

Por último, hay que indicar la participación en ambas sedes de una profesora externa, la misma en ambos casos, concretamente en la asignatura “Métodos de Investigación e Intervención”. Se trata de una persona experta en la implantación de proyectos y acciones conducentes a la igualdad, que cuenta además con el título de Doctora. Su vinculación con el mundo laboral ajeno a la Universidad favorece la conexión del título con la realidad social y constituye un ejemplo de posibles vías de profesionalización del Máster.

Sede UCA

En esta sede el título cuenta con un profesorado consolidado que se ha mantenido a lo largo de los años y que comparte una amplia experiencia docente e investigadora en los estudios de género. El equipo, compuesto por 17 docentes, suma un total de 56 quinquenios de docencia y 29 sexenios de investigación. Todo el profesorado tiene el grado de doctor y la mayoría pertenece a la escala del cuerpo de funcionario/as. Se tiene un porcentaje del 35,29% de profesorado catedrático o catedrática de universidad; el 35,29% del profesorado es titular de universidad; y por último, el profesorado contratado doctor/a es del 5,88%. Desde 2016-17 a 2017-18 la evolución ha sido más que notable en quinquenios, sexenios y aumento de rango académico. De 3 Catedráticos de Universidad se ha pasado a 6; de 46 quinquenios se ha subido a 56; y de 23 sexenios a 29. Cabe añadir que en la sede UCA el profesorado sometido al sistema Docentia de evaluación ha aumentado considerablemente y la ha superado favorablemente en todos los casos (29,40%), obteniendo calificación de excelente un 60% y favorable el otro 40% (23,53%).

Abordamos, por último, en este apartado, tres últimos aspectos: el compromiso con la dinamización de la docencia del profesorado, la coordinación docente y los procedimientos de asignación de tutorización de TFM:

1. Si bien el profesorado mantiene motivación por participar en acciones formativas y de mejora docente, en la actualidad no está vigente, como se ha dicho, ningún Proyecto de innovación que redunde positivamente en el Máster. Así, la sede UHU tiene previsto diseñar un nuevo proyecto que estimule la actualización de la docencia, con vistas a presentarlo en la convocatoria del curso 2019-2020. Como en la sede UHU, también en la de UCA el profesorado ha disminuido en motivación e interés por participar en acciones formativas (23,53%) y de mejora docente (29,41%), lo que constituye, como se ha dicho, un aspecto en torno al que incentivar acciones de mejora de cara a próximas ediciones del título.
2. Con respecto a la coordinación docente, cabe valorar muy positivamente la celebración de dos o tres (según las necesidades) reuniones anuales a las que es convocado todo el profesorado y que resultan ser una enriquecedora puesta en común sobre el desarrollo de la docencia. De ellas se derivan acciones

de coordinación a las que hay que sumar, siguiendo la recomendación de la DEVA en su Informe de 19 de julio de 2018, el refuerzo de la figura de coordinador/a de materia.

3. Es también en las reuniones de la Comisión académica donde se trata la cuestión de la tutorización de TFM y se aprueba la asignación de director/a de los mismos. El protocolo que se sigue está determinado por la Normativa que regula el TFM en la UHU (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/rto.%20trabajo_fin_master1.pdf). Se procura en la medida de la posible que la asignación parta de la elección de tutor/a por el alumnado, en virtud de la interdisciplinariedad del máster y la variedad de áreas de conocimiento que en él confluyen. Es también dicha comisión la que aprueba las asignaciones definitivas y custodia los anexos, firmados por todas las partes, en los que se deja constancia de la asignación y del tema sobre el que versará el TFM. Al no constituir los estudios de género un área de conocimiento oficial y ser relativamente reciente su aplicación a las diferentes disciplinas, y al tratarse de un enfoque académico y profesional particularmente dinámico y en proceso de crecimiento, el equipo directivo del máster en la sede UHU pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso el listado con todos los TFM que se han defendido en el Máster EGIC y los que fueron presentados con anterioridad en el máster GIC, con el fin de proporcionar ideas y mostrar los diversos resultados en intervención e investigación de una formación en estudios de género, identidades y ciudadanía. Se ha tomado esa medida al constatar, en ocasiones, dificultades por parte del alumnado a la hora de proponer temas de investigación, o cierta tendencia a reiterar propuestas ya transitadas. Con el mismo fin, la sede de la UCA permite a su alumnado acceso libre a los TFM depositados, que custodia en un espacio propio en la misma Facultad de Filosofía y Letras. Se trata en ambas sedes de incentivar TFM que vayan contribuyendo a reflexionar o intervenir en las nuevas facetas del pensamiento o la acción social que la perspectiva de género está incorporando a la realidad social, cultural e intelectual contemporánea.

Además de la experta que imparte docencia sobre métodos de investigación en las dos sedes, en la sede UCA participan otras profesoras invitadas, todas doctoras y académicas de prestigio que contribuyen al intercambio intelectual, procedentes de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Granada.

Fortalezas y logros

- Elevado nivel curricular del equipo docente, con progresión ascendente en el número de quinquenios, sexenios y consolidación de plazas de TU y CU.
- Alta cualificación del personal docente y larga trayectoria de trabajo conjunto entre el personal docente e investigador de ambas sedes en investigación e intervención en materia de género.
- Alta satisfacción del alumnado en las dos sedes con la labor docente del equipo.
- Participación de profesionales y académicas de otras instituciones universitarias en calidad de profesorado externo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDADES:

- Descenso del interés del profesorado por participar en cursos, acciones o Proyectos de Innovación docente.
- Inexistencia en la actualidad de un Proyecto de Innovación docente que integre a parte o la totalidad del profesorado y revierta en la permanente actualización del proceso enseñanza-aprendizaje.

DECISIONES DE MEJORA:

- Fomentar la participación del profesorado en acciones formativas de innovación docente en ambas sedes.
- En la sede UHU: Diseñar un Proyecto de Innovación docente para concurrir a la convocatoria 2019-2020.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Información sobre el perfil docente e investigador del profesorado que imparte docencia en el título: http://www.uhu.es/master_egic/?q=equipo-uhu
- Información sobre la gestión del Prácticum en el título: http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativapracticum.
- Resultados de las encuestas sobre satisfacción del alumnado con la actividad docente: http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf y http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf
- Documento sobre el procedimiento de elaboración, presentación, defensa y evaluación de TFM en el título: http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-tfm
- Informes sobre la satisfacción de los grupos de interés del título: http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-de-Satisfaccion.pdf y http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-de-Satisfaccion.pdf

V. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: *Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

Análisis

El título cuenta con las infraestructuras, servicios y recursos necesarios para llevar a cabo su actividad formativa con garantías en las dos sedes en las que se imparte. Se describe a continuación esa dotación en cada sede.

Sede UHU

En la UHU la docencia se ha impartido, desde el curso de implantación del título, en el Aula seminario 1 ubicada en la Facultad de Derecho, muy próxima a la Facultad de Humanidades. Se ha optado por esa aula porque se adapta a la perfección al tamaño del grupo que cursa el máster y cuenta con toda la infraestructura necesaria, incluida una mesa tecnológica nueva, pero sobre todo porque el mobiliario es el adecuado para las asignaturas que utilizan metodologías participativas (trabajo en grupo o colaborativo): mesas y sillas independientes de fácil movilidad, espacio suficiente y buena luz, lo que mejora la comodidad y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Campus dispone de dos aulas habilitadas para realizar grabaciones en directo para la publicación de videoconferencias a través de Adobe Connect, una mejora financiada por la Facultad de Humanidades a la que se adscribe el máster. Este tipo de aula se ha usado en algunas ocasiones para celebrar en ellas actos de defensa y evaluación de TFM de alumnado que, por razones laborales, cursa el máster en la modalidad no presencial o regresa a su lugar de residencia una vez concluye el periodo docente. El desarrollo de estos actos ha transcurrido con total normalidad, gracias a la colaboración técnica prestada por el Servicio de Enseñanza Virtual.

La Facultad de Humanidades dispone igualmente de un Laboratorio de Idiomas y un Laboratorio de Informática, a disposición de todos sus títulos.

En lo que respecta a los recursos materiales, el máster dispone en la UHU de:

- *Secretaría de la Facultad de Humanidades:* Desde este servicio se presta la gestión administrativa relativa al título. Para la gestión directa hay horario de atención al público de 10:00 h. a 13:00 h. Para el alumnado residente fuera de la ciudad o que por incompatibilidades laborales no pueda acudir en ese horario, se garantiza su atención por teléfono y correo electrónico. Desde 2018-19 se ha designado a una persona específica del PAS para que atienda de manera específica los asuntos administrativos de los 4 másteres de la Facultad. Esto ha constituido una mejora considerable ya que, hasta entonces,

existía bastante confusión en dicha gestión, compartida entre la Facultad y la Dirección de Posgrado. La persona designada tiene una larga experiencia y desarrolla su función con eficacia y disponibilidad.

- *Biblioteca:* Es un servicio esencial de apoyo al estudio, la docencia y la investigación y punto de enlace con otros recursos informativos ajenos a la propia Universidad. Hay que destacar que la biblioteca es muy receptiva a la solicitud de nuevos títulos para su catálogo por parte del profesorado y que procura incorporar al mismo todos los recursos bibliográficos que se incluyen en las fichas docentes de las materias de grado y posgrado. Existe, además, a disposición de usuario/as, un servicio de préstamo interbibliotecario muy eficaz, y el servicio CATBua, que gestiona el préstamo de libros procedentes de otras Universidades andaluzas sin coste alguno. La biblioteca dispone de préstamo de ordenadores portátiles para el uso en biblioteca, consulta remota de recursos electrónicos, reprografía, etc. Cuenta con dos salas de estudio que, además de su horario habitual (lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h), permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana durante los periodos de exámenes.
- *Recursos informáticos:* El alumnado matriculado en la UHU dispone de red inalámbrica WIFI gratuita en cualquier punto del campus. Esta red acaba de ser mejorada muy recientemente. Cualquier usuario/a de la comunidad universitaria que disponga de una cuenta TIC de la Universidad puede conectarse a la red inalámbrica usando credenciales propias de la UHU. Además, cualquier estudiante tiene acceso libre e ilimitado a las Aulas de Informática, donde disponen de ordenador con conexión a Internet.
- Muy importante para la docencia de este Máster es la plataforma Moodle, que funciona eficazmente como recurso de enseñanza virtual para el alumnado. En la plataforma están insertos todos los contenidos, tareas, enlaces e instrucciones necesarias para el seguimiento de las asignaturas. Esta plataforma permite además crear foros, chat y actividades, además de otras herramientas que refuerzan el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Máster cuenta además con una página general en la que el alumnado puede encontrar toda la información relativa al máster: protocolos, normativas, anexos a cumplimentar, síntesis de procedimientos. El alumnado de la UHU tiene acceso a la página en Moodle de las asignaturas UCA en las que se matricula y viceversa. Y aunque, como ya se señaló con anterioridad, en ediciones pasadas hubo incidencias y retrasos en el acceso del alumnado UCA al Campus Virtual de la UHU, esos problemas ya se han resuelto de manera totalmente satisfactoria.
- *Correo electrónico:* Este servicio de asignación de correos electrónicos propios de la UHU es importante, porque evita problemas de spam y garantiza la recepción de mensajes específicos de la UHU en general y del máster en particular a todo el alumnado. Estas cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la UHU.
- *Portales virtuales:* Disponemos de un servicio de campus virtual (Portal de Servicios Telemáticos de la Universidad de Huelva y Administración Electrónica de la Universidad de Huelva), un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria.
- *Otras instalaciones y recursos:* Además, la Universidad dispone de servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

Si, como ya se ha dicho, el Centro ha designado recientemente a una persona del PAS para la gestión administrativa de sus másteres, es obligatorio dejar constancia aquí de un hecho varias veces aludido: desde el curso 2016-17, la adscripción de los másteres ha vivido un periodo de transición compleja y hasta caótica, al pasar de depender administrativamente de la Dirección de Posgrado a pertenecer, a todos los efectos, a las Facultades. La situación de desorden, vacíos de responsabilidades y dificultades que generó esa transición se ha ido solucionando, aunque quedan algunos flecos. Para resolverlos, consideramos muy positiva la reciente creación del cargo de Vicedecano de posgrado que, confiamos, supondrá una mejora para las titulaciones de posgrado de la Facultad.

Por último: para una adecuada orientación académica y profesional, el alumnado del Máster puede beneficiarse de recursos propios de la Facultad de Humanidades y de otros generales de la UHU:

- El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU).
- El Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA).
- Los Servicios de Investigación.

- El Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Lenguas Modernas.

La web de la Facultad, en su pestaña denominada “Apoyo”, ofrece enlaces a estos servicios:

<http://www.uhu.es/fhum/serviciosdeapoyo.php?sub=estudiantes&cat=orientacion>

En cuanto al título, la orientación académica es absolutamente personalizada: en un principio, esta orientación la ofrece la directora del título y la coordinadora/tutora del Prácticum; posteriormente, una vez se produce la asignación de tutor/a de TFM, esta figura asesora a cada estudiante de manera individualizada. El equipo Directivo del programa, a partir de su dilatada experiencia, está a disposición para la solución de todas las dudas respecto del curriculum académico y proyecciones futuras que pueda plantear cada estudiante.

En lo que respecta a los potenciales indicadores vinculados a este apartado, hay que decir lo siguiente:

- 1) Ni para el curso 2016-17, ni para el 2017-18, la Unidad para la Calidad ha proporcionado datos sobre la valoración de los distintos grupos de opinión acerca de infraestructura, servicios y recursos.
- 2) Por otro lado, el valor del IN 44 del Informe de satisfacción de los grupos de interés, que mide el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual, se sitúa en la UHU en el 64'29% tanto en el curso 2016-17 como en el 2017-18. Se hace necesario aclarar que no se trata de un indicador que refleje la realidad de la docencia, ya que se han computado al elaborar el porcentaje las asignaturas impartidas en la sede UCA, que no tienen página en la Moodle de la UHU sino en su propia sede, sino Campus Virtual propio alojado en la UCA, como ya se ha comentado. Todas las asignaturas impartidas en la UHU hacen uso activo del Campus Virtual, pudiéndose hablar de un 100% de actividad, frente al 70,31% de la Facultad y el 60'28% de la Universidad (curso 2016-17) y el 81'93% en la Facultad y el 57'68 % en la Universidad (curso 2017-18).

Hay que reseñar un último aspecto. Hasta el curso 2017-18 el Máster dispuso de un espacio propio, en el que se ubicaba la figura ya desaparecida de becaria/o del Máster (según convocatorias que ofertaba la propia Universidad para todos sus másteres oficiales), que ejercía labores de apoyo a la dirección. Durante el curso 2017-18 ese espacio se cambió, reduciéndose a un despacho pequeño y compartido. En el mismo se custodiaban los TFM depositados en las diferentes convocatorias, a la espera de que la Facultad de Humanidades habilitase un espacio específico de custodia de este tipo de documentación tan sensible. Ese segundo espacio desapareció en el curso 2018-19, trasladándose parte de la documentación al despacho de la directora del máster. Hay que indicar que esta circunstancia ha sido motivo de queja reiterada del Máster EGIC al equipo decanal. Desde el decanato se ha argumentado la saturación absoluta del archivo de la secretaría de la Facultad, pero se están poniendo todos los medios para una solución que, finalmente, se verá satisfecha, según comunicación del equipo decanal, este 2019-20. Esta situación fue consecuencia del ya mencionado traspaso de competencias desde la Oficina de Posgrado a las Facultades, que originó, entre otras cosas, el problema de la custodia de documentación oficial. Durante el curso 2019-20, se habilitará un espacio en el seno de la facultad para que se archive toda la documentación relativa a los másteres en ella inscritos.

Sede UCA

Por su parte, la sede de Cádiz cuenta con los siguientes medios:

- El aula en la que se imparte la docencia del máster está equipada con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movable y cañón de video.
- *Secretaría académica:* En la UCA, el programa cuenta con un espacio propio destinado a la Secretaría Académica del máster localizado en un despacho de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se cuenta con equipamiento informático, fotocopiadora, teléfono, fax y demás recursos materiales para la correcta atención a todos los colectivos implicados en el título.
- *Biblioteca:* Dentro del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras se localiza la Biblioteca de Humanidades. Sirve de apoyo a la docencia y discencia en todas las titulaciones que se imparten. Su fondo bibliográfico es de carácter multidisciplinar y dispone de materiales especiales (CDs, casetes, videos, microformas, etc...) que se localizan en el mostrador de préstamo. La mayor parte de los fondos de la biblioteca se encuentran en la Planta Principal, en estanterías de acceso libre. Entre otros, la biblioteca ofrece consulta de catálogo, recursos electrónicos, formación de usuarios, préstamo a domicilio, información bibliográfica, préstamo interbibliotecario y digitalización y reproducción de microforma. La biblioteca ha conseguido la renovación del Sello de Excelencia 400+, concedido por el Club Excelencia en

Gestión (CEG) y por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), consolidando muy ampliamente, y con un avance muy significativo respecto a la evaluación anterior, su camino a la excelencia en la gestión.

- *Recursos informáticos:* La facultad dispone de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales, muy útiles para la impartición del máster: 1) Aula de informática con veinte plazas tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia está abierta al alumnado. 2) Mediateca: espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con 5 puestos informáticos, grabador de video/dvd y software específico.

En lo que respecta a los potenciales indicadores vinculados a este apartado, hay que decir lo siguiente:

- 1) Entre el alumnado se mantiene un grado de satisfacción alta (3,67), con las infraestructuras, según los datos arrojados por las encuestas durante el curso 2017-2018.
- 2) Hay que destacar que, como ocurre en la sede UHU, el porcentaje de asignaturas con actividad en el campus virtual en los cursos objeto de análisis y valoración (50%) no arroja datos reales, pues a la hora de confeccionar los datos y su traducción porcentual no se ha tenido en cuenta que este es un máster interuniversitario y que la mitad de las asignaturas optativas del mismo se ofertan en la Universidad de Huelva y se cursan, por tanto, a través de su plataforma Moodle.

Fortalezas y logros

- Disposición de aulas adecuadas para el desarrollo de la docencia.
- Alta actividad en ambas sedes dentro del Campus virtual.
- Calidad de las páginas en Moodle o en el Campus Virtual de las asignaturas, tanto en la UHU como en la UCA.
- Solución satisfactoria de muchas de las cuestiones técnicas asociadas al acceso al campus virtual por parte del alumnado matriculado en la otra sede.
- Solución definitiva del complejo proceso de transición que desplazó la gestión de los másteres desde la Dirección de Posgrado hasta los Centros, con la adjudicación de estas funciones a un miembro del PAS que las desempeña con total acierto y profesionalidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Seguir avanzando en la utilización de todas las posibilidades docentes que ofrecen la plataforma Moodle y el Campus virtual.
- Perseverar en la sede UHU en la solicitud de un espacio definitivo en el que archivar la documentación relativa a la gestión del título y a su desarrollo académico (especialmente los TFM depositados por el alumnado, y las actas de reunión de las diferentes comisiones). Esta decisión de mejora está en vías de solución en el presente curso 2019-2020, según comunicación del decanato de la UHU.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Instalaciones de la Facultad de Humanidades de la UHU:
<http://www.uhu.es/fhum/jgeneral.php?cat=instalaciones>
- Instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA:
<https://filosofia.uca.es/conocenos-imagenes-facultad/>
- Apoyo y orientación al alumnado de nuevo ingreso:
http://www.uhu.es/master_egic/?q=accesoyadmission.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: *Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

Análisis

Aunque la práctica totalidad de los datos aportados por las respectivas Unidades para la calidad en lo que respecta a los resultados de aprendizaje ya han sido analizados en otras secciones de este Autoinforme, se retomarán a continuación y se analizarán, en función de la información disponible, aquellos que afecten directamente al análisis de este apartado. La naturaleza de esa información es distinta en cada sede, de ahí que se haya optado por diferenciar el análisis, siguiendo, además, la recomendación del Informe de seguimiento emitido por la DEVA el 19 de julio de 2018.

Es necesario en este punto volver a repetir que los datos que se facilitaron a la CGIC relativos al curso 2016-17 fueron muy insuficientes. Tampoco se dispone de una información que, creemos, podría ser muy valiosa: la relativa al alumnado que hizo adaptación al nuevo plan de estudios del máster, procedente de muy diversas ediciones del anterior. Antiguo/as estudiantes del Máster GIC, que dejaron los estudios mucho tiempo atrás, los retomaron al implantarse el nuevo título. Conocer esos datos podría ser una herramienta interesante para valorar si el nuevo Plan de estudios ha supuesto un aliciente atractivo para ese colectivo que no culminó sus estudios entre 2005 y 2015.

Valoración de los resultados académicos finales

Por lo explicado más arriba, la valoración no podrá reducirse aquí más que a la información disponible acerca del número de estudiantes que han culminado con éxito el programa formativo. Al respecto, la tasa de éxito ha ascendido considerablemente desde 2016-17, como se ha indicado en otros apartados de este Autoinforme. Según los datos proporcionados por la Unidad para la Calidad, si en 2016-17 hubo 5 egresado/as de un total de 15 matrículas de nuevo ingreso, en el curso 2017-18 la cifra subió a 27 egresado/as de un total de 33 personas matriculadas. Las tasas de eficiencia/graduación/abandono de las que disponemos no reflejan esta dinámica que parece consolidarse en el curso 2018-19, ya que parten de la matrícula en 2016-17 y sus conclusiones en 2017-18. Así las cosas, las únicas tasas de las que disponemos se corresponden, en realidad, solamente al curso 2016-17. Serían: 93'75% de eficiencia; 78'57% de graduación; y 12'5% de abandono. A estos datos podemos sumar aquellos de los que dispone la dirección del máster con relación al curso 2017-18 según el total de TFM defendidos (información que puede refrendar la secretaría de la Facultad): 7 en la convocatoria de junio; 11 en la de septiembre; y 12 en la de diciembre (30 TFM defendidos durante el curso 2017-18), un número muy elevado si se tiene en cuenta que una de las preocupaciones del título en ediciones anteriores fue la demora en la defensa de los TFM e incluso el abandono de los estudios.

En lo que respecta a las calificaciones, solo disponemos de información relativa a la sede UHU y al curso 2017-18. De manera global, la convocatoria de junio arrojó un 4'98% de aprobados; 39'80% de notables; 42'29% de sobresalientes; 1'49% de matrícula de honor; 1% de suspensos; y 10'45% de NP. Y la de septiembre un 37'25% de aprobados; 35'29% de notables; 13'73% de sobresalientes; 1'96% de suspensos; y 11'76% de NP. Estos resultados son valorados por el claustro docente en la reunión que se celebra a final de curso a modo de puesta en común, y la conclusión es satisfactoria: creemos que son cifras que ponen en evidencia el compromiso del alumnado y el buen funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, pero también el rigor de un profesorado que considera responsable mantener determinados niveles de exigencias y discriminar con claridad diferentes grados de consecución de los objetivos de aprendizaje. Una misma conclusión se deriva de los resultados globales de TFM reflejados en el siguiente cuadro:

Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente
2016-17	0	3	0	3
2017-18	1	8	11	8
2018-19 (solo JUN/SEPT)	0	2	5	5

Apuntamos, además, una valoración cualitativa: los temas de investigación e intervención sobre los que versan los TFM en estas últimas ediciones han ido diversificándose y asumiendo riesgos, al abordar asuntos polémicos y de gran actualidad sobre los que el corpus bibliográfico es relativamente reciente y está en vías de conformación o el trabajo de campo (en los casos de TFM de intervención) es novedoso. Consideramos esa

circunstancia altamente positiva porque el concepto mismo del máster EGIC, desde su ideación primera, ha sido contribuir al pensamiento académico y profesional actual desde la conciencia de que su columna vertebral – género, identidades, ciudadanía- es conceptualmente dinámica y enlaza con necesidades de reflexión en proceso. Aun así hay que decir que, si bien la calidad de los TFM elaborados por el alumnado hasta la fecha es bastante elevada, se ha identificado la obtención de calificaciones más bajas en aquellos que adoptan como modalidad la intervención, en lugar de la investigación, y en los que incorporan trabajo de campo o metodologías cuantitativas y/o cualitativas propias de las ciencias sociales. Esta constatación ha hecho que se esté considerando adoptar acciones conducentes a la mejora de la calidad de ese tipo de TFM, como se detallará más adelante.

En esta misma línea de valoración cualitativa, queremos destacar que en las tres ediciones celebradas hasta la fecha del máster EGIC hemos contado con alumnado ya asentado profesionalmente que ha visto en sus respectivos TFM una oportunidad para aplicar la perspectiva de género en la mejora de su desempeño. Hablamos de docentes en Educación Primaria y Secundaria, Psicólogas, Periodistas, graduadas en Derecho, asistente/as sociales e incluso técnicas que trabajan en diferentes Áreas de Igualdad de distintos Ayuntamientos de la provincia de Huelva u otras ciudades e incluso países.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son coherentes con el perfil de la titulación y las competencias del título.

Todos los contenidos, resultados del aprendizaje, competencias, actividades de formación y evaluación de los mismos correspondientes a cada asignatura están definidos, actualizados y accesibles en la web del título: http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-academico.

Como se ha explicado, el Máster EGIC ofrece una formación interdisciplinar, aunque especializada y adaptada a los niveles de exigencia académica de un posgrado, lo que implica el concurso de muy diferentes áreas de conocimiento para la formación del alumnado. Cada una tiene sus singularidades y especificidades académicas, lo que explica que el Plan de Estudio incluya metodologías docentes muy diversas, establecidas en virtud de cada perfil disciplinar. Si en algunos casos la elaboración de ensayos con manejo crítico de fuentes bibliográficas parece inevitable, en otros la metodología adecuada consiste en la cumplimentación de diversas tareas guiadas por el equipo docente, de diversa índole. En todos los casos se busca la complementariedad de las clases teóricas y prácticas con el trabajo personal del alumnado, que incluye distintas actividades formativas: lecturas complementarias, realización de trabajos, respuesta a cuestionarios, exposición de casos prácticos, etc. En cada ficha docente se especifican con claridad los criterios de evaluación, distinguiéndose claramente entre el alumnado presencial (que asiste a más de un 80% de las sesiones docentes presenciales) y el no presencial. Los criterios de evaluación de este segundo tipo de alumnado, que es poco numeroso, garantizan que se cumpla el proceso de aprendizaje y que se suplan los contenidos trabajados en el aula con lecturas o recursos. El trato directo e individualizado con el alumnado es, de todos modos, un componente esencial. En todo el proceso de enseñanza-aprendizaje las estrategias unidas al uso de las TICs está proporcionando un valor añadido y preparando a lo/as estudiantes para un entorno profesional en donde esas herramientas son ya ineludibles.

Las Guías Docentes de las asignaturas del máster, revisadas y actualizadas anualmente, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura (contenidos, metodologías y actividades formativas, además de los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación) y del profesorado que la va a impartir. Esa información se despliega y pormenoriza en las páginas de cada asignatura en Moodle (UHU) o en el Campus virtual (UCA). El trabajo que se ha ido haciendo periódicamente por parte de los equipos docentes de cada asignatura para hacer de esas páginas un instrumento completo que facilite y enriquezca en proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido muy importante. Todas ofrecen enlaces bibliográficos o videográficos seleccionados con criterio por el profesorado, explicaciones de los mismos o guías pormenorizadas para afrontar cada unidad temática; e implementan mecanismos diversos para la evaluación de las tareas o la puesta en común y el debate, como es el caso del chat o el blog.

En la sede UHU, coordinadora del título, la vigilancia del conjunto de actividades formativas y su evaluación corresponden a la CGCC, que delega la responsabilidad para los másteres en su correspondiente CGIC. Es esta, junto con las comisiones académicas de cada sede, la que revisa las guías docentes en lo relativo a la adecuación de los criterios y sistemas de evaluación para la adquisición de los resultados del aprendizaje y las competencias previstos. También se estudia si las actividades formativas, la metodología y los contenidos se corresponden con los indicados en la Memoria de verificación. Todo esto se revisa anualmente en las reuniones que mantienen las dos coordinadoras del título.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte del alumnado

Los criterios y sistemas de evaluación empleados valoran principalmente la adquisición de las competencias específicas, por estar éstas más relacionadas con los contenidos de las propias asignaturas. Sin embargo, las competencias transversales deben irse adquiriendo a lo largo de todo el título y, por tanto, su evaluación no corresponde tanto a asignaturas concretas, como a todas en general. El Prácticum y el TFM han sido concebidos, precisamente, como instrumentos particularmente adecuados para poder evaluar si se ha producido o no la adquisición global de competencias por parte del alumnado, y así lo expresa la Normativa de TFM de la UHU al indicar en su artículo 3 que:

1. *El TFM supone la realización, por parte del alumnado, de un proyecto, memoria, dictamen profesional o estudio original, en el que se integren y desarrollen los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del máster, de acuerdo con su carácter especializado o multidisciplinar, y su orientación académica, profesional o investigadora.*

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/rto.%20trabajo_fin_master1.pdf

En este sentido cabe insistir en algo ya apuntado en este mismo apartado: la gran diversidad de temas que son objeto de estudio por parte del alumnado y, sobre todo recientemente, la actualidad de los mismos. Esto constituye también un reto para el profesorado que, sin embargo, es asumido con la convicción de estar contribuyendo a la investigación y a la intervención en materias de alta significación social y cultural como son la igualdad de género, la reflexión sobre las identidades y la traducción de las mismas en el ámbito jurídico, social, cultural o científico. La diversidad disciplinar inherente al máster y a la temática abordada en los TFM hace que una de las labores que con más cuidado asume la Comisión académica del máster sea precisamente el nombramiento de los tribunales que procederán a la evaluación de los TFM depositados en cada convocatoria. El tribunal o los tribunales son propuestos y finalmente aprobados por dicha comisión teniendo muy en cuenta los perfiles académicos del profesorado, con el fin de que el acto mismo de defensa y evaluación del TFM sea, no solo ecuánime, sino también provechoso como intercambio intelectual entre el alumnado y el profesorado.

Fortalezas y logros

- El alumnado conoce, a través de las fichas docentes, cuales son las competencias que adquirirá al cursar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación más adecuadas a cada una de las materias que cursa.
- Los sistemas de evaluación están diferenciados, con el fin de responder coherentemente a los objetivos de cada asignatura y a su filiación disciplinar.
- Es destacable la variedad y sobre todo la actualidad de los temas que son objeto de estudio o intervención en TFM, hasta el punto de poder decir que algunos de estos TFM están contribuyendo a la formación de discursos teóricos o a la puesta en práctica de acciones o planes de intervención hasta el momento poco transitados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDAD

Si bien la calidad de los TFM elaborados por el alumnado hasta la fecha es bastante elevada, se ha identificado la obtención de calificaciones más bajas en aquellos que adoptan como modalidad la intervención, en lugar de la investigación, y en los que incorporan trabajo de campo o metodologías cuantitativas y/o cualitativas propias de las ciencias sociales.

DECISIÓN DE MEJORA

Reforzar los contenidos relacionados con las metodologías necesarias para la elaboración de TFM orientados a la intervención, revisándolos en la asignatura obligatoria correspondiente (“Métodos de investigación e intervención en los estudios de género”) u organizando talleres complementarios para el alumnado interesado. Hay que decir que la dirección del máster en la sede UHU ya ha empezado a trabajar en torno a esta decisión de mejora que constituye una preocupación a la que no son ajenos otros

títulos de posgrado. Así, se han establecido conversaciones con otras direcciones de másteres afines (en concreto, con la directora del *Máster en Investigación e Intervención Psicosocial en contextos diversos*) que acusan la misma debilidad para organizar conjuntamente talleres específicos sobre metodologías cuantitativas y cualitativas que sirvan para reforzar la calidad de los TFM orientados a la intervención.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Guías docentes del máster en: http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-academico
- Tasas de eficiencia, abandono y graduación: http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-objetivosyseguimiento
- Listado de instituciones con las que existen convenios para la realización del Prácticum. Sede UHU: [masteres/http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativapracticum](http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativapracticum). Sede <https://filosofia.uca.es/practicadas-de-empresa->
- Estudios de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente: http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf; y http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf
- Informes sobre la satisfacción de los grupos de interés del título: http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-de-Satisfaccion.pdf; y http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-de-Satisfaccion.pdf.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: *Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.*

Análisis

7.1. INDICADORES DE SATISFACCIÓN

Las acciones mediante las cuales se garantiza la calidad del programa formativo del Máster EGIC, a partir de la medición y análisis de los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, están recogidas en el ya citado Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades, a la que está adscrito el título.

La Unidad para la Calidad de la UHU elabora cada curso un Informe de satisfacción de los Grupos de Interés de las distintas titulaciones a partir del análisis de las encuestas realizadas a los colectivos implicados en el título. Aunque la Universidad ha apostado por un sistema de encuestación on line, la poca efectividad del mismo, debida a la escasísima o nula participación del alumnado, motivó que la dirección del Máster EGIC optara, a partir del curso 2017-2018, por las encuestas presenciales, a pesar de suponer un esfuerzo extra. El pase de las encuestas se ha realizado, previa entrega de sobres, encuestas e instrucciones desde la Unidad para la Calidad, por las personas en las que ésta delegó: el equipo directivo del título y las tutoras académicas de las prácticas, con la colaboración de la estudiante perteneciente a la CGIC, velándose en todo momento por la legitimidad del procedimiento. Los sobres que contienen las encuestas, cerrados, sellados y firmados por las personas delegadas, son entregados a la Unidad para la Calidad para su procesamiento. Todos los cuestionarios tienen una escala de respuesta del 1 al 5, siendo 1 nada satisfecho, 5 muy satisfecho y N/S (no sabe o no contesta).

Los Informes de satisfacción con la calidad docente correspondiente al Máster en la sede UHU se publican en la web de la Unidad para la calidad (http://www.uhu.es/unidad_calidad/enc_opi_alu/1_2_ciclo/i_glob/ig_g/ig_c1718.htm), estando disponibles, hasta el momento, los referentes a los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Los datos arrojados son muy satisfactorios, en ambos casos superiores a los alcanzados de media en la Universidad, como se anotó ya en otros apartados de este Autoinforme. Cabe destacar la subida importante en ese índice de satisfacción (ítem IN41 del Informe elaborado por la Unidad para la calidad):

- CURSO 2016-2017. Media del título: **4'53**. Media de la Universidad: **4'27**.

- CURSO 2017-2018. Media del título: **4'87**. Media de la Universidad: **4'28**.

En lo que respecta a la sede UCA, las cifras que arrojan los Informes de satisfacción con la calidad docente son también muy positivos, manteniéndose estables:

- CURSO 2016-2017. Media del título: **4'4**. Media de la Universidad: **4'2**.
- CURSO 2017-2018. Media del título: **4'4**. Media de la Universidad: **4'2**.

7.2. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Sede UHU

En la UHU el alumnado de nuevo ingreso ha ido aumentando progresivamente, pasando de las 15 matrículas de nuevo ingreso que consta en los datos de la Unidad para la Calidad al agotamiento de plazas en los cursos siguientes: 2017-18, 2018-19 y 2019-20.

En porcentajes, según datos proporcionados por la Unidad para la Calidad de la UHU, durante el curso 2017-2018 la tasa de ocupación del título fue de un 120%, frente al 43'75% del total de másteres de la Facultad en el que está implantado y el 38'48% del total de másteres de la Universidad. De los 33, hubo 2 hombres (6'06%) y 31 mujeres (93'94%), frente a un 37,96% de hombres y un 62'04 % de mujeres matriculadas en el conjunto de másteres de la Universidad. La preinscripción fue de 100 solicitantes, un 333'33% con relación a la oferta del título, frente al 314'84% del total de másteres de la Facultad de Humanidades y el 483,58% de la Universidad. Aunque el alumnado fue mayoritariamente español, algunas de las estudiantes se desplazaron a Huelva específicamente para cursar el máster desde otras provincias como Jaén o Málaga, desde las Islas Canarias e incluso desde Cabo Verde.

En lo que respecta a los datos relativos a las tasas de abandono, graduación y eficiencia remitidos por la Unidad para la calidad, hay que advertir que estos se refieren al alumnado de nuevo ingreso. Según los datos, la tasa de abandono fue de 12'5% durante el curso 17-18; la de eficiencia de 93'75%; y la de graduación de 78'57%. Volvemos a repetir aquí que durante los cursos 16-17 y 17-18 una parte del alumnado ha estado compuesto por estudiantes que no culminaron sus estudios durante el extinto Máster GIC y solicitaron el reconocimiento de créditos que les ha permitido, por fin, defender el TFM. Es un dato importante que merece la pena reseñar porque indica que la nueva oferta formativa, aunque derivada del antiguo GIC, ha resultado atractiva para un alumnado que, por diversas razones, abandonó los estudios en cursos anteriores. Aunque ya se ha hecho constar en otro apartado, la dirección del máster puede aportar aquí un dato más, que incluye a este alumnado: el número total de TFM que fueron defendidos durante el curso 2017-2018 fue de 7 en la convocatoria de junio; 11 en la convocatoria de septiembre; y 12 en la convocatoria de diciembre, lo que suma un total de 30, cifra que permite ser optimistas con relación a la dinámica de éxito y graduación del título.

En lo que respecta a la "Opinión del profesorado sobre el título", las encuestas arrojan una valoración muy positiva, con una calificación global de 4'7 para el curso 2016-2017 y de 4.5 para el curso 2017-2018. De los ítems, caben destacar las siguientes conclusiones: en primer lugar, la mayor insatisfacción del profesorado tiene que ver con "la labor desarrollada por el Personal de Administración y Servicios del Título". Durante el curso 17-18, como ya se ha comentado, todavía no se había resuelto de manera satisfactoria el traslado de competencias en la gestión administrativa desde Posgrado a la secretaría de la Facultad. Desde el curso 18-19, como se indicó anteriormente, la designación de una persona específica por parte del decanato para la gestión de los títulos de máster ha redundado en una mayor eficacia. En segundo lugar, la mayor satisfacción recae, en ambos cursos, en "La gestión desarrollada por el equipo directivo del título" (5), lo que supone un reconocimiento a las medidas impulsadas e implementadas desde la dirección que han incluido, de manera muy especial, la revisión de los protocolos de TFM y Prácticum.

Sede UCA

El alumnado ha sido mayoritariamente español y ha cursado sus estudios en universidades del país. Dentro de este grupo, la procedencia principal es la Provincia de Cádiz, respectivamente de ciudades como San Fernando, Cádiz capital, Jerez de la Frontera, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chipiona y Algeciras. De otros lugares de España, contamos con 3 alumnas de Ceuta, 1 de León, 1 de Segovia y 1 de Madrid. De otra parte, hemos tenido 3 alumnas internacionales: Dos procedentes de Colombia (Barranquilla y Bogotá) y una de Quilmes, Argentina.

El registro de edades del alumnado que ha cursado el máster en el curso 2017-18 va desde los 22 hasta los 50 años, encontrándose mayoritariamente las alumnas entre los 22 y 26 años de edad.

Finalmente, con respecto a la titulación procedente, ha sido variada: 4 estudiantes de Historia; 4 de Educación social; 3 de Trabajo social; 4 de Psicología; 2 de Comunicación social; 1 de Magisterio; 1 de educación física; 1 de Humanidades; 4 de Magisterio en educación infantil; 1 de Magisterio en educación especial; 1 de Magisterio en educación primaria; 2 de Criminología y seguridad; 1 de Derecho; 1 de Antropología social y cultural.

Respecto a la tasa de adecuación de la titulación (80,6%), esta es inferior, aunque similar a la obtenida para el Centro (81,5%) e inferior a los datos relativos a la Universidad (90,6%). Esto señala que, a pesar de que el número de solicitudes realizadas para el máster son elevadas, no todas son de primera opción, por lo que un porcentaje determinado del alumnado (19,4 %) habría intentado preinscribirse en otra formación de master. Este dato no arroja, sin embargo, un menor interés por el máster con respecto a otros títulos, debido al elevado número de solicitudes que se reciben.

También es reseñable el alto porcentaje de la tasa de renovación del título o de nuevo ingreso en el máster (67,3%) con respecto a los datos del centro (56,89%) y de la universidad (59,3%). Estos datos están relacionados con la baja tasa de graduación que se señala en el apartado referido a las planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza (55%), y que remite a un grupo del alumnado que no culmina sus estudios en el primer curso y presentan el TFM en el curso posterior al de matrícula.

Por último, en lo que respecta a los datos relativos a las tasas de abandono, graduación y eficiencia remitidos por la Unidad para la calidad de la UCA, hay que advertir nuevamente que estos se refieren al alumnado de nuevo ingreso. Según los datos, las tasas en la sede UCA responden a la siguiente relación:

- Rendimiento: 72'44% (curso 2016-17). 76% (Curso 2017-18)
- Éxito: 98'79% (curso 2016-17)
- Abandono: 24'70% (curso 2016-17). 12'90% (curso 2017-18).
- Graduación: 21'70% (curso 2016-17). 32'30% (curso 2017-18)
- Eficiencia: 100% (curso 2016-17). 90'90% (curso 2017-18)

De manera más concluyente, hablamos de 15 personas egresadas en el curso 2016-2017 y de 19 en el curso 2017-2018. En esta sede, pues, la finalización de los estudios se demora sustantivamente. Si se establece análisis comparativo con los resultados arrojados por la Facultad de Filosofía y Letras, hay que reconocer que las tasas de abandono del máster están por encima de la media del Centro (12'50% en el curso 16-17 y 9'50% en el curso 17-18); y también son más bajas que la media de la Facultad las tasas de graduación: 42'05% en la Facultad (curso 16-17) y 47'40% (curso 17-18). Estos datos constituyen una llamada de atención sobre la que conviene reflexionar para confeccionar medidas de mejora.

7.3. VALORACIÓN FINAL SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL TÍTULO

A modo de valoración final, hay que decir que, salvo el primer curso de implantación del título, que se mantuvo en número de matrículas y preinscripciones en la misma línea en la que se había sostenido el periodo final del Máster GIC, con una demanda por debajo de la oferta sobre todo en la sede UHU, desde 2017-18 el máster se ha ido asentando y consolidando como un título altamente demandado en la Facultad de Humanidades de la UHU y en la de Filosofía y Letras de la UCA, y en ambas universidades.

Aunque solo disponemos de los Informes elaborados por la Unidad para la Calidad correspondientes a 2016-17 (muy incompletos) y 2017-18, podemos certificar con los datos proporcionados por las secretarías de las Facultades que, desde 2017-18 hasta el presente 2019-20 el Máster EGIC ha agotado todas sus plazas de nuevo ingreso sin necesidad de recurrir a la tercera fase de preinscripciones ni a la convocatoria extraordinaria. El número de preinscripciones también se ha mantenido estable, en torno a 100 en la sede UHU. Asimismo, es de subrayar que una parte muy relevante del alumnado que no culminó sus estudios en el Máster GIC en sus diferentes ediciones ha solicitado adaptación del antiguo Plan de estudio al actual, aumentando así el cómputo total de alumno/as por curso: 41 en el curso 2017-2018; 35 en el curso 2018-2019; y según se informa a la dirección del máster, con fecha de 15 de octubre de 2019, son más de 40 las matrículas efectuadas para el curso 2019-2020. La misma situación de éxito en la demanda es aplicable al máster en su sede en la UCA, donde las cifras de preinscripciones son todavía más elevadas.

Existe, como aspecto sobre el que reflexionar, la circunstancia indicada por los datos relativos a la alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación del título en la sede UCA. Al respecto, conviene insistir en algo sobre lo que se volverá en el párrafo que sigue, pero desde otra perspectiva: la naturaleza del programa formativo EGIC y también la del alumnado. Se trata, con frecuencia, de alumnado que ya posee vida laboral y busca una determinada formación especializada. La compaginación del trabajo con los estudios no siempre resulta posible y puede ocasionar tanto un índice de abandonomedio o alto como una dilatación en la culminación del máster. Aun así, desde los equipos directivos del título, se tiene la intención de indagar en las razones por las que el alumnado no siempre termina sus estudios en el mismo año académico.

Quedaría por analizar un último aspecto: el que tiene que ver con la inserción laboral del alumnado egresado del Máster EGIC. Hasta el momento se carece de indicadores para valorar este aspecto; nos consta que desde la Unidad para la calidad ya se ha comenzado con el proceso de recopilación de datos y en breve se podrá disponer de los primeros resultados al respecto. Con todo, conviene recordar algo que ya se ha mencionado en el presente Autoinforme: existe un porcentaje de estudiantes del Máster EGIC que ya poseen vida laboral y que cursan el máster con la intención de especializarse o mejorar, con estos nuevos aprendizajes y conocimientos, su desempeño profesional. Sería interesante que las Unidades para la Calidad incorporaran este ítem para valorar hasta qué punto existe en la sociedad una demanda de programas formativos como el Máster EGIC como herramienta útil y hasta necesaria en determinados ámbitos profesionales.

Fortalezas y logros

- Elevada Tasa de ocupación del título en ambas sedes, en una tendencia que parece consolidarse a juzgar por los datos de matriculación de los cursos 2018-2019 y 2019-2020.
- Alto grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida, por encima de la institución.
- Alto grado de satisfacción del profesorado con el título y la gestión por parte del equipo directivo.
- Aumento importante, sobre todo en la sede UHU de alumnado que culmina sus estudios dentro de un mismo curso académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDAD

- Existencia, particularmente en la sede UCA, de un grupo de estudiantes que no culmina el título en un único curso académico, si bien se aprecia una tendencia ascendente al respecto.

DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

- Seguir incentivando al alumnado para que logre defender su TFM dentro de un mismo curso académico.
- Indagar, mediante reuniones con el alumnado, en las causas por las que una parte del alumnado no culmina sus estudios en un mismo año académico para identificar aquellas con sus internas y dependientes del funcionamiento mismo del título y, en consecuencia, susceptibles de mejora.

Evidencias-Indicadores imprescindibles

Enlaces:

- Infomes sobre la satisfacción de los grupos de interés del título:
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-de-Satisfaccion.pdf; y
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-de-Satisfaccion.pdf.
- Evolución de los indicadores de resultados académicos: tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia: http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-objetivosyseguimiento
- Informes de indicadores del SGC:
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-de-Indicadores.pdf; y
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-de-Indicadores.pdf.
- Estudios de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente:
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-Global-sobre-la-

[calidad-docente.pdf](#); y http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf

- Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso: http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-objetivosyseguiamiento
- Tasas éxito/abandono/eficiencia: http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-objetivosyseguiamiento